

Condiciones de viaje en vigor a partir del 10.06.2020.

1. DEFINICIONES QUÉ SIGNIFICAN CIERTAS EXPRESIONES EN ESTAS CONDICIONES

Cuando lea este documento por favor entienda que:

"Nosotros", "nuestro / nuestra / nuestros / nuestras" todo esto significa S.C. Blue Air Aviation S.A. Dirección: Vía Bucuresti-Ploiesti, Bucarest, Sector 1, Rumania – Complejo Baneasa Business & Technology Park, Edificio A, Pisos 3 y 4; Tax reg. no. 31525574, empresa rumana que ofrece servicios de transporte aéreo a bajo costo.

"Usted" "suyo/ suya/ suyos/suyas" significa cualquier persona, excepto los tripulantes, transportada o que se va a transportar en avión y que tiene un Billete Electrónico (véase también la definición del "Pasajero")

"BMS", „0B” representa el código que identifica la compañía Blue Air.

"Segmento de vuelo" - un solo viaje, en una ruta, ida o vuelta (por ejemplo Bucarest - Roma)

"AGENTE AUTORIZADO" significa un agente de ventas que ha sido elegido por nosotros para representarnos en la venta de nuestros servicios de transporte aéreo.

"EQUIPAJE" se refiere a ropa y a otros bienes personales que el pasajero puede necesitar durante su viaje. Si eso no se especifica de otro modo, este término incluye tanto el equipaje de mano como también el equipaje de bodega.

"EQUIPAJE DE BODEGA" El equipaje que se encuentra bajo la custodia de la compañía y para el cual se ha emitido un recibo. El equipaje de bodega incluye todo objeto pesado, etiquetado y trasladado en la bodega de la aeronave.

"ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAJE" representa un documento emitido sólo para la identificación del equipaje de bodega.

"Compañía" significa una compañía aérea, otra que la nuestra.

"EQUIPAJE DE MANO" hace referencia a cualquier equipaje que el pasajero tiene derecho a embarcar en la cabina y que permanece bajo la custodia del pasajero durante todo el viaje.

"CHECK-IN" representa el tiempo necesario para el tratamiento de los documentos de viaje, el etiquetado del equipaje de bodega y la emisión/ entrega de la tarjeta de embarque (Boarding Pass).

"CONDICIONES CONTRACTUALES" representan las disposiciones inscritas o recibidas junto con el Billete Electrónico, identificadas como tal y que incluyen estos Términos y Condiciones de Transporte.

"CONVENIO" representa cualquiera de los siguientes instrumentos: el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo Internacional, firmado a Varsovia el 12 de octubre de 1929 (abreviado en adelante el Convenio de Varsovia); El Convenio de Varsovia enmendado a la Haya el 28 de septiembre de 1955.

El Convenio de Varsovia enmendado por el Protocolo Adicional número 2 de Montreal (1975);

El Convenio de Varsovia enmendado a la Haya y por el Protocolo Adicional número 2 de Montreal (1975);

El Convenio de Varsovia enmendado a la Haya y por el Protocolo Adicional no 4 de Montreal (1975);

El Convenio suplementario de Guadalajara (1961) (Guadalajara);

El Convenio de Montreal (1999);

Reglamento (CE) no 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de febrero de 2004;

[Reglamento \(CE\) no 2111/2005](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 14.12.2005;

[Reglamento \(CE\) no 2027/97](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 09.10.1997;

[REGLAMENTO \(CE\) N o 1107/2006](#) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

"CUPON" significa un Cupón Electrónico, cada uno dando derecho al pasajero a viajar en la ruta inscrita en el cupón.

"FARE LOCK" is a service that allows passengers to block the fare for the selected flight for a 48-hour period.

"DAÑOS" incluye la muerte o lesiones de un pasajero, la pérdida o robo del equipaje facturado o de la falta de su contenido u otro tipo de daños resultantes de o en conexión con los servicios de transporte secundario o de otro tipo realizadas por nosotros.

"DÍAS" significa días naturales. A los efectos de la notificación, el día en que se da el aviso no se tendrá en cuenta. Para fijar la duración de la validez del Billete Electrónico, se computa el día en que se empieza el vuelo.

"DATOS CON CARÁCTER PESONAL" quiere decir cualesquier informaciones concernientes una persona física identificada o que se puede identificar ("persona

interesada”); una persona física que se puede identificar, de manera directa o indirecta, en particular por referencia a un elemento de identificación (por ejemplo: nombre, NIF, datos de localización, identificador online), o por referencia a uno o más elementos específicos, propios a su identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social.

“EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS CON CARÁCTER PERSONAL” quiere decir cualquier operación o juego de operaciones llevadas a cabo en los datos con carácter personal o en los juegos de datos con carácter personal, con o sin el uso de los medios informatizados, como por ejemplo la recogida, inscripción, gestión, configuración, el almacenamiento, la adecuación o modificación, saca, consultación, el uso, la divulgación por envío, difusión, o puesta a disposición de cualquiera otra manera, alineación o combinación, limitación, cancelación o destrucción de los datos con carácter personal.

"LEGISLACIÓN C.E." significa la Legislación del Consejo Europeo 2027/97 relativa a las responsabilidades de la compañía aérea en caso de unos accidentes.

"EURO" significa la unidad de divisas adoptada por la Comunidad Europea de conformidad con los Artículos 207 y 209 del Tratado de Roma.

"CUPÓN ELECTRÓNICO" significa un cupón de vuelo, emitido electrónicamente u otro documento de nuestra base de datos.

"BILLETE ELECTRÓNICO" significa el itinerario inscrito por nosotros o en nuestro nombre en los Cupones Electrónicos. Estos últimos contienen el nombre del pasajero, la ruta en el que el pasajero viaje, el número del vuelo, la fecha, la tarifa, las tasas, etc.

"El CÓDIGO DE RESERVA" o el "ID" es un código numérico constando de más cifras que Usted o el agente autorizado ha obtenido al final de la operación de reserva/venta del billete electrónico. Tal código no tiene validez que para su identificación en el sistema de reservas para el vuelo solicitado.

"EXCESO DE EQUIPAJE" significa el peso del equipaje que supera el límite máximo autorizado indicado en el billete de viaje.

"FUERZA MAYOR" significa circunstancias inusuales e imprevistas, que no se pueden controlar por Usted o por nosotros y cuyas consecuencias no se han podido evitar aunque se hayan tomado todas las medidas de precaución.

"PAQUETE DE SERVICIOS" o “PAQUETE” significa el número total de servicios adquirido en el billete.

“TEMPORADA ALTA”: 15 Jun 2019 – 29 Sep. 2019; 15 Dic 2019 – 15 Ene 2020; 04 Apr 2020 – 03 May 2020; 13 Jun 2020 – 27 Sep. 2020;

“TEMPORADA BAJA”: 30 Sep. 2019 – 14 Dic 2019; 16 Jan 2020 – 03 Abr 2020; 04 May 2020 – 12 Jun 2020; 28 Sep. 2020 – 24 Oct 2020;

"PASAJERO" significa cualquier persona, excepto los tripulantes, que se transporta o se va a transportar en aeronave y que es la poseedora de un Billete Electrónico (véase la definición de "Ustedes, suyo, suya, suyos, suyas").

"BEBE": una persona de edad comprendida entre 0 y 24 meses. Un bebé no se le puede asignar un asiento en el avión, que viajará en los brazos de un adulto. Un adulto puede acompañar a un solo hijo.

“MENOR NO ACOMPAÑADO (UM)” es cualquier persona con la edad entre 6 años cumplidos y los 14 años, sin cumplir, que viaja no acompañada por un adulto. Desde el 1ro. de Febrero de 2012, Blue Air considera como un Menor sin Acompañante (UM) a todos los ciudadanos rumanos con edades comprendidas entre 6 años cumplidos y los 18 años, sin cumplir, que viajan sin la compañía de un adulto.

"CUPÓN DE VUELO" significa aquella porción del Billete Electrónico expedida por nosotros o en nuestro nombre, en la que va inscrita la ruta de su viaje y que entrará en su posesión.

El "SERVICIO DE EMBARQUE PRIORITARIO" representa un servicio por el cual el pasajero puede beneficiarse tanto de la prioridad al embarcar en el avión frente a otros pasajeros, como de un equipaje grande de mano adicional, con un peso de 10 kg y dimensiones de 55 cm x 40 cm x 20 cm.

"SDR" significa Special Drawing Rights (Derecho Especial de Indemnización), definido periódicamente por el Fondo Monetario Internacional y el importe equivalente en otras divisas, publicado en Financial Times. (En la fecha de la primera impresión del SDR, éste valora aproximadamente USD 1,2 / EURO 1,17 / 4.8102 ROL).

"TARIFA" significa el costo y las tasas publicadas por nosotros.

"PÁGINA WEB" significa las páginas de Internet www.blueairweb.com o www.blueair.ro puestas a su disposición por nosotros para que usted pueda hacer reservas online.

“AEROLÍNEA OPERADORA DEL VUELO” es la compañía que actualmente opera el vuelo.

“AEROLÍNEA CONTRATANTE” es la compañía a través de la cual los pasajeros compran el billete. Esta queda reflejada por el nombre o el código mostrado en el billete.

"CÓDIGO COMPARTIDO" es un acuerdo de mercadeo en el cual una aerolínea coloca su código de designación en un vuelo operado por otra compañía aérea y vende boletos para ese vuelo.

“CÓDIGO COMPARTIDO DE VUELO” es el vuelo operado en el sistema de código compartido.

"Servicio Flex" – se refiere al servicio especial que ofrece a los pasajeros la posibilidad de cambiar la fecha del vuelo reservado, cuando lo necesiten, garantizándoles más libertad a la hora de planear sus viajes.

"Blue Air Wallet" es la combinación especial de ofertas, operadas en base en concordancia con las presentes Condiciones de Viaje y los Términos y Condiciones específicos, que dotan al titular de ciertos beneficios como aparece especificado.

"Titular de la cartera Blue Air (Blue Air Wallet)" significa la persona nombrada como titular de la cartera Blue Air durante la aplicación de la cartera Blue Air.

"La Suscripción Anual de Blue Benefits" significa la combinación de ofertas especiales, operada de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones y las Condiciones de Viaje de Blue Air, que da derecho al Titular y a los miembros a ciertos beneficios como se especifica en este documento.

"Titular de la Suscripción anual de Blue Benefits" significa la persona nombrada como el titular de la Suscripción anual durante los trámites de registro para la Suscripción anual de Beneficios azules. Dependiendo del tipo de Suscripción Anual elegida, el titular de la Suscripción Anual puede designar un número específico de Miembros de la Suscripción Anual de Blue Benefits que se beneficiarán de la compilación de ofertas especiales.

2. APLICABILIDAD

2.1 CONDICIONES GENERALES

Salvo lo inscrito en los Artículos 2.2, 2.4 y 2.5, los Términos y las Condiciones de Transporte se aplican sólo al transporte aéreo de pasajeros y equipaje, realizado por nosotros y a las responsabilidades que podríamos tener con relación a dicho transporte

aéreo. Los Términos y las Condiciones de Transporte inscritos en el Billeto Electrónico, los Cupones de Vuelo, las Etiquetas del Equipaje u otro documento de viaje aceptado por nosotros hacen parte de estos Términos y Condiciones de Transporte.

2.2 OPERACIONES CHARTER

Si el transporte se realiza como consecuencia de un acuerdo charter, los Términos y las Condiciones de Transporte se aplican si van incorporadas por referencia o de otra manera en el acuerdo de charter o en el Billeto Electrónico.

2.3 LEGISLACIÓN APLICABLE

Los Términos y las Condiciones de Transporte se aplican sólo si son de conformidad con nuestras tarifas o con las reglas vigentes. Si cualquiera de las disposiciones previstas en los Términos y las Condiciones de Transporte resulta invalida por causa de las reglas vigentes, las demás disposiciones quedan válidas.

2.4 LAS CONDICIONES PREVALEN SOBRE LA LEGISLACIÓN

En el supuesto de unas inconsecuencias entre los Términos y las Condiciones de Transporte y otras disposiciones que podremos tener con relación a ciertos temas, estos Términos y Condiciones de Transporte prevalecerán.

2.5 CAMBIO DE LAS CONDICIONES

La compañía Blue Air se reserva el derecho de modificar los términos y las condiciones de viaje, notificando estas modificaciones por su publicación en el sitio web dentro de la sección "Noticias" o "Condiciones de Viaje".

3. BILLETES

3.1 DISPOSICIONES GENERALES

3.1.1 El Billeto Electrónico, los Términos y las Condiciones de Transporte, las Tarifas, nuestras Reglas de Transporte y las informaciones importantes que aparecen en nuestra página web, todo junto forma los Términos y las Condiciones del Contrato de Transporte que se celebra entre Usted y nosotros.

3.1.2 Transportaremos sólo al pasajero cuyo nombre aparece en el Billeto Electrónico, y Usted debe tener un documento de identificación (Tarjeta de Identidad o pasaporte), tanto para los vuelos internos como también para los internacionales.

3.1.3 Todos los Billetes Electrónicos son no reembolsables.

3.1.4 Usted es el único responsable de comprobar que ha recibido la confirmación del pago y el itinerario al correo electrónico facilitado, en caso contrario por favor, póngase en contacto con nosotros. No nos hacemos responsables si usted se presenta para un vuelo para el que no ha recibido una confirmación y, en consecuencia, se le deniega el embarque.

3.1.5 Blue Benefits Términos y Condiciones

Blue Air ofrece a los clientes la posibilidad de comprar tres tipos de suscripciones anuales. La suscripción anual "Blue Benefits Together" ofrece a los clientes la posibilidad de tener acceso a combinaciones de ofertas especiales para el titular de la suscripción anual y a un miembro adicional. La suscripción anual "Blue Benefits Family" ofrece a los clientes la posibilidad de tener acceso a combinaciones de ofertas especiales para el titular de la suscripción anual y 3 (tres) miembros adicionales. La suscripción anual "Blue Benefits Friends" ofrece a los clientes la posibilidad de tener acceso a combinaciones de ofertas especiales para el titular de la suscripción anual y 8 (ocho) miembros adicionales. Para obtener más información sobre las Suscripciones anuales de Blue Benefits, consulte las [Condiciones](#) de viaje específicas en el sitio web de la Compañía.

3.2 CAMBIO DEL BILLETE

3.2.1 El Billeto Electrónico que ha comprado es válido sólo para la ruta inscrita en el mismo para el Pasajero cuyo nombre aparece en el Billeto, desde el punto de salida hasta el destino final, en la fecha y para el vuelo que van inscritos en el mismo. El precio que ha pagado se basa en nuestras Tarifas y vale para el viaje inscrito en el Billeto Electrónico. Esto representa una parte esencial de nuestro contrato celebrado con Usted.

La tarifa para el viaje inscrito sobre el Billeto Electrónico queda bajo la reserva de la modificación por Blue Air antes del comienzo del viaje.

3.2.2 Si quiere cambiar los datos de su viaje, debe contactarnos a tiempo, en conformidad con nuestras Condiciones de Transporte. Dichos cambios pueden implicar el recuento de la tarifa y el pago de una tasa de penalización según las condiciones de aplicación de la tarifa. Usted tendrá la posibilidad de aceptar el nuevo precio o mantener la ruta inicial inscrita en el billete. Las reglas de cambio del Billeto Electrónico se detallan en las Condiciones de Transporte que se pueden encontrar en nuestra página web o que le podemos enviar a petición.

Para cambiar la fecha de un billete comprado durante una promoción, los pasajeros tendrán que pagar la diferencia de tarifa del servicio comprado durante la promoción.

3.3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

Nuestro nombre se puede codificar en BMS, 0B o, de otro modo, sobre el Billeto Electrónico. La dirección de nuestra sede se puede encontrar al final de estos Términos y Condiciones de Transporte. Toda correspondencia, notificación, etc. se remite a la dirección indicada al final de estos Términos y Condiciones de Transporte.

4. TARIFAS, TASAS Y OTROS GASTOS

Los 3 grupos de tarifas ofrecidas por la compañía aérea son las siguientes:

a) LIGHT

- Tarifa más baja disponible para los vuelos elegidos;
- Check-in online gratuito, disponible 3 (tres) días antes de la fecha de salida;
- Equipaje pequeño de mano gratuito con máximo 6 kg de peso y dimensiones de 40 cm x 30 cm x 20 cm.

b) EXPRESS

- Tarifa más baja disponible para los vuelos elegidos;
- Check-in online gratuito, disponible 3 (tres) días antes de la fecha de salida;
- Equipaje pequeño de mano gratuito con máximo 6 kg de peso y dimensiones de 40 cm x 30 cm x 20 cm.
- Equipaje grande de mano adicional con máximo 10 kg de peso y dimensiones de 55 cm x 40 cm x 20 cm;
- Embarque prioritario;
- Posibilidad de seleccionar el asiento en el avión, a excepción de la primera fila y los asientos Extra Leg Room.

c) COMFORT

- Tarifa más baja disponible para los vuelos elegidos;
- Check-in gratuito en el aeropuerto;
- Check-in online gratuito, disponible 14 (catorce) días antes de la fecha de salida;
- Equipaje pequeño de mano gratuito con máximo 6 kg de peso y dimensiones de 40 cm x 30 cm x 20 cm.
- Equipaje grande de mano adicional con máximo 10 kg de peso y dimensiones de 55 cm x 40 cm x 20 cm;
- Equipaje en bodega gratuito con máximo 23 kg de peso y dimensiones de 100 cm x 80 cm x 30 cm;

- Embarque prioritario;
- Opción Flex – posibilidad de cambiar la fecha de vuelo reservada;
- Posibilidad de seleccionar el asiento en el avión, incluidos los asientos situados en la primera fila y los asientos Extra Leg Room (disponibilidad limitada); Blue Air podrá modificar la tarifa del Billete Electrónico antes del inicio del viaje. El cambio de tarifas se anunciará en la web de Blue Air. Como aerolínea podemos añadir cargos impositivos como parte del precio total del billete. Estos cargos serán incluidos tanto en la tarifa (recargo por combustible, emisiones CO2, etc.) añadirse por separado durante el proceso de reserva o en el recibo final de tu e-ticket (p.e. cargos aeroportuarios, tasas de seguridad, etc.)

Este cargo impuesto incluye, pero no se limita a, el suplemento de carburante y la tasa por emisión de CO2. El suplemento de carburante será ajustado de acuerdo a los precios del combustible. Actualmente el suplemento de carburante es de 7 euro/pasajero/segmento. El cargo correspondiente a la tasa de emisión de CO2 es 2 euro/pasajero/segmento.

Por las rutas nacionales en Italia, se aplicará el IVA de 10%. El importe está incluido en el precio total del billete.

Por las rutas nacionales en Rumania, se aplicará el IVA de 19%. El importe está incluido en el precio total del billete.

DEPORTADOS

Hay dos categorías de deportados:

- deportados Acompañado - DEPA
- deportados no acompañados - DEPU

No más de 10 DEPU puede viajar en el mismo vuelo.

Si quieres consultar la disponibilidad de este servicio y la tarifa correspondiente, por favor contacta con infoagentii@blueair.aero.

Blue Air Wallet

Blue Air ofrece a los clientes la posibilidad de crear una cartera Blue Air, asociada con su cuenta de Blue Air, en el cual pueden cargar una cantidad de dinero predeterminado, recibiendo a cambio un beneficio extra basado en la cantidad de dinero depositado. El cliente puede usar este servicio para hacer pagos totales o parciales para todas las compras online de servicios Blue Air. Para más información acerca de la cartera Blue Air, por favor revisar los [Términos y Condiciones](#) específicos en la web de la compañía.

4.2 TASAS Y OTROS GASTOS

Tendrán que pagar las tasas y supertasas impuestas por el gobierno, las autoridades aeronáuticas civiles, los aeropuertos y Blue Air. Cuando paga el Billete Electrónico se le informa también sobre las tasas y los recargos que no se incluyen en la tarifa, la gran mayoría de éstos siendo inscritos separadamente en el Billete Electrónico. Las tasas y los recargos impuestos al transporte aéreo se modifican permanentemente y se pueden imponer también después de la fecha de la compra del Billete Electrónico. Si las tasas o los recargos inscritos en el Billete Electrónico aumentan ulterior a la fecha de la compra, pero previo comienzo del viaje, tendrá que pagarlos. Si aparecen tasas nuevas, también tendrá que pagarlas. Igualmente, si aparecen nuevas tasas, válidas en la fecha del viaje, quedará Ud. obligado a pagarlas. La aplicación de estas nuevas tasas o el aumento de las existentes serán comunicadas en la página web de Blue Air dentro de la sección "Noticias" y/o dentro de "Condiciones de Viaje".

4.3 MONEDA

Las tarifas, las tasas y sobretasas se pagan en Euros. Todas las sumas a pagar son convertidas en Euros. Las tarifas se publican en EUR, RON, GBP o USD, pero al final del proceso de compra del billete, las sumas son convertidas en EUR.

Para convertir las sumas de RON, GBP o USD en EUR, Blue Air utiliza una tasa de cambio interna. Esta tasa de cambio es la determinada por BNR + 2%, redondeada con 0.05 EUR o 0.1 EUR más. La modificación de la tasa de cambio en el sistema de reservas electrónico va a ocurrir en cada día laborable, a las 17:00, en base a lo comunicado en ese mismo día por el Banco Nacional de Rumania (BNR). El valor establecido va a ser válido hasta las 16:59 horas del siguiente día laboral.

4.4 TASAS ADMINISTRATIVAS

4.4.1 Todos los gastos administrativos, los honorarios de servicios especiales, así como las tasas que resulten al efectuar cambios del PNR, no son reembolsables.

4.4.2 La tasa de procesamiento de reembolsos o créditos aprobados por la compañía es de 10 euro/ pasajero/ trayecto.

4.4.3 El precio para el bebé (infante hasta los 24 meses) es de 20 euros / pasajero / trayecto de vuelo internacional, o de 10 euros / pasajero / trayecto de vuelo doméstico. Excepto para los vuelos con salida desde España para los cuales la tasa del bebé es de 35 euro/persona/segmento y para los vuelos con salida desde Glasgow para los cuales la tasa del bebé es de 53 euro (o 50 GBP) /persona/segmento.

4.4.4 El mostrador del Aeropuerto de Torino Caselle percibe un importe de 20 EUR por billete y uno de 10 EUR por otros servicios adicionales (por ejemplo: equipaje de bodega, asignación de asientos especiales, etc).

4.4.5 El mostrador del Aeropuerto de Arlanda Stockholm percibe un importe de 30 EUR (275 SEK) por billete o por otros servicios adicionales (por ejemplo: equipaje de bodega, asignación de asientos especiales, etc).

4.4.6 El mostrador del Aeropuerto de Sibiu percibe un importe de 15 EUR (70 RON) por billete o por otros servicios adicionales (por ejemplo: equipaje de bodega, asignación de asientos especiales, etc).

4.4.7 El mostrador del Aeropuerto de Timisoara percibe un importe de 15 EUR (70 RON) por billete o por otros servicios adicionales (por ejemplo: equipaje de bodega, asignación de asientos especiales, etc).

4.4.8 El mostrador del Aeropuerto de Sevilla percibe un importe de 12 EUR (55 RON) por billete o por otros servicios adicionales (por ejemplo: equipaje de bodega, asignación de asientos especiales, etc).

4.4.9 El mostrador del Aeropuerto de Arlanda Stockholm percibe un importe de 35 EUR (40 USD) por billete.

4.4.10 La oficina de boletos en el aeropuerto de Bucarest Otopeni, aeropuerto Roma Fiumicino, aeropuerto Iasi, aeropuerto Cluj, aeropuerto Bacau, Hotel Bistrita Bacau y Palas Mall Iasi cobra una tarifa de 5 euros por pasajero por boleto emitido.

4.5 FARE LOCK

4.5.1. If you select the flight and the desired fare on the company's website and if you also select the Fare lock service and pay the respective fee for it, the selected fare will be kept unchanged for a period of 48 hours. In order to confirm the reservation of the selected lock fare, the payment must be made in full within 48 hours from the time of the fare was locked. In case you do not finalize the booking within the indicated time, the blocked fare will be automatically cancelled.

4.5.2. The fare lock service is available only for flights booked at least 7 days before the selected departure date. If you select a return flight, the service is available only for bookings made at least 7 days before the date of the first flight.

4.5.3. The fare lock service is available for promotional prices and special offers.

4.5.4. The fare lock service will apply for all selected flights and for all passengers included in the booking.

4.5.5. Este servicio garantiza solo la tarifa (precio del billete) durante 48 horas desde el momento de la confirmación de la compra del servicio de Bloqueo de tarifa de Blue Air. En caso de cualquier disputa con respecto al momento de confirmación, se aplicará el sistema de control de tiempo de Blue Air. El precio garantizado incluye los servicios descritos en el grupo de tarifas seleccionadas (Light, Express o Comfort).

4.5.6. When locking the fare, it is not mandatory to provide the name of all passengers included in the booking, just the first and last name, email address and phone number

of the person who requests the fare lock must be provided.

4.5.7. The booking for the locked fare must be confirmed before the expiration of the 48-hour period dedicated to the fare lock service. After the purchase of the fare lock service, you cannot change the selected flights and the number of passengers for the guaranteed price. The names of all passengers associated with a specific booking must be provided during the finalization process of the booking.

4.5.8. This service is provided depending on its availability. The service is available only for bookings made on the company's website.

4.5.9. The fee for the fare lock service is 3 EUR per passenger per segment.

4.5.10. The fee for the fare lock service is non-refundable and does not count towards the total fare price or towards any other taxes or fees applied or towards any other prices of other services.

4.5.11. The payment for the fare lock service must be made with a credit/debit card.

4.5.12. You are responsible for the payment of the fare lock service. At our own free will, we may consider the debit or credit card used for the payment and/or introducing the booking details as indicating a high degree of fraud risk. In such cases, we will contact you in order to verify the payment details. In case we cannot reach you at the available phone number or in case we cannot verify the payment details or the booking details, we reserve the right to cancel the guaranteed price and to refund you the fee for the fare lock.

4.5.13. If you don't receive from us a confirmation of the fare lock within maximum 2 hours from the moment of payment via the email address provided during the purchasing process of the fare lock service, we advise you to contact Blue Air through the Call Centre department.

4.5.14. If you choose to finalize the locked fare booking, after providing the names of all passengers and after paying the entire amount for the booking guaranteed with the fare lock service, your booking will undergo the present Travel Conditions. Please remember that your booking will not be confirmed before introducing the names of all passengers and before paying the price of the booking in full (or other services, if applicable). Additionally, please remember that the fee for the fare lock will not be counted towards the fare total amount, and in order to finalize the booking, you will have to pay the total amount for the selected price and the included extra services.

4.5.15. Blue Air reserves the right to restrict the availability of the fare lock service.

4.5.16. In case the scheduled flight you selected and paid the fare lock service for undergoes any changes during the 48-hour period of the locked fare, you can either accept those changes in order to be able to finalize the booking at the guaranteed fare, or request to have the fee for the fare lock service refunded.

4.5.17. The purpose of this service is to guarantee the fare you selected and does not represent an amount paid as a warranty deposit for the undergoing transport contract.

5. RESERVAS

5.1 CONDICIONES DE RESERVA

Una reserva para cierto vuelo se confirma por la emisión de un Código de Confirmación (Reserva). Esta confirmación se hará por escrito o por correo electrónico en caso de reservas por teléfono. En caso de reservas por Internet, el Código de Confirmación se anunciará en la pantalla, al final de la transacción. Le aconsejamos que imprima estas informaciones a manera de tener dicho número al momento de embarcarse. No hay que reconfirmar un vuelo para cual se ha emitido un Código de Confirmación.

5.2 CAMBIANDO EL BILLETE DE AVIÓN

El billete es válido exclusivamente para la ruta escrita en él, desde el lugar de salida hasta el destino final, en la fecha y vuelo indicado en el mismo y solo para aquel pasajero que figura en el billete.

Si el pasajero desea cambiar los detalles del viaje (esto es: nombre del pasajero, ruta, fecha de salida o regreso), el/ella deberá contactar con Blue Air, de acuerdo con las provisiones siguientes, para así realizar el cambio.

Todos los pasajeros que hayan recibido la confirmación de pago tienen derecho a cambiar su reserva después de la confirmación y hasta 4 horas antes de la hora de salida del vuelo inicial, pagando una penalización por cambio.

Para vuelos internacionales y rutas domésticas operadas en Italia, la penalización por cambio es EUR 40 por pasajero y segmento de vuelo, y para vuelos domésticos operados en Rumania, la penalización por cambio es EUR 25 por pasajero y segmento de vuelo.

Estos cambios hechos por el pasajero pueden acarrear un recalcule de la tarifa, y si hay diferencias entre la tarifa inicial y las nuevas tarifas, el pasajero deberá abonar la diferencia, así como los cargos que sean válidos en la fecha del cambio.

La modificación de la reserva hasta 4 horas antes de la salida del vuelo inicial puede ser realizada incluso si el proceso de facturación ha sido completado. En este caso, una vez que el pasajero ha realizado todos los cambios, el/ella tiene que rehacer el proceso de facturación online otra vez e imprimir nuevamente su tarjeta(s) de embarque. Si el cambio fue realizado con menos de 12 horas de antelación a la salida del vuelo, la facturación puede ser realizada en el aeropuerto.

Si los cambios de vuelo son realizados online, estos deberán hacerse por todos los pasajeros en sus respectivas reservas. Para realizar un cambio de vuelo de varios pasajeros incluidos en la misma reserva, el pasajero deberá contactar con nuestro Call Center o Departamento de Atención al Cliente.

Los cambios de nombres no están permitidos en el itinerario para los vuelos restantes una vez volado el primer segmento de este.

Cambios de fecha o ruta en una reserva están solamente permitidos a una clase igual o superior a la clase original del billete comprado.

Servicio Flex

Blue Air ofrece a los pasajeros la posibilidad de cambiar la fecha del vuelo reservado, cuando los pasajeros lo necesiten, sin pagar una tarifa de cambio de fecha en acuerdo con el artículo 5.2 de las Condiciones de Viaje.

Los pasajeros pueden adquirir el servicio Flex, durante el proceso de reserva a través de la web de la compañía, oficinas de venta, agentes socios o Call Center, por la cantidad de 10 EUR por pasajero y por reserva.

La opción Flex solo se puede comprar con los grupos de tarifas LIGHT y EXPRESS, porque el grupo de tarifas COMFORT ya permite a los pasajeros cambiar la fecha del vuelo sin pagar la tarifa por modificación mencionada en el Artículo 5.2 de las Condiciones de viaje.

A través del servicio Flex, los pasajeros pueden cambiar los vuelos reservados solo una vez, cualquier cambio de vuelo adicional se gestionará en concordancia con las condiciones de viaje de Blue Air. Los pasajeros deberán pagar la diferencia entre el vuelo inicial y el vuelo cambiado, junto con las tarifas que sean válidas a fecha del cambio.

5.3 PAGO

Las tarifas, las tasas y los recargos concernientes a su reserva se deben pagar integralmente en el momento de la confirmación de la reserva.

5.4 DATOS CON CARÁCTER PERSONAL DEL PASAJERO

Los datos con carácter personal del pasajero, proporcionados por el mismo en el momento de reservar, quedan tratados por Blue Air para emplearse con los fines siguientes: estipular la reserva, la adquisición y expedición del pasaje, la actuación del transporte y de los servicios relacionados, contabilidad, facturación y auditoria (incluso el control de tarjeta de crédito u otras tarjetas), para facilitar la actuación de los procedimientos de borde y control de aduana, con fines de protección, seguridad, salud, administrativos y legales, para análisis estadísticas y de marketing, para probar el propio sistema, su manutención y desarrollo, para desarrollar y brindar servicios, así como para mejorar el servicio de relaciones con los clientes.

Los datos con carácter personal, tratados en virtud a un deber contractual, quedan conservados por ciertos períodos que se pueden consultar en la [Política de confidencialidad](#) de la Empresa. Después de caducar dichos ciertos períodos, los datos con carácter personal tratados serán cancelados/destruidos.

Los datos con carácter personal del pasajero quedan tratados por Blue Air comunicados también a ciertos socios contractuales para prestar los servicios contratados, esto es a los despachos y sucursales Blue Air, a los agentes habilitados, a las compañías de crédito y a los emisores de las tarjetas, a las agencias del Gobierno que están tratando los datos, así como a otras compañías involucradas en el transporte de los respectivos pasajeros, pero sólo con los fines arriba mencionados.

Los datos del pasajero serán revelados, a instancia, a las autoridades públicas, de conformidad con la legislación vigente.

En el contexto del tratamiento con los fines arriba mencionados de los datos con carácter personal del pasajero, este último tiene los derechos siguientes: el derecho de acceso y el derecho de pedir el saneamiento o la cancelación de los datos con carácter personal, el derecho de oponerse al tratamiento, el derecho de pedir la limitación del tratamiento, el derecho de no sujetarse a una decisión automática (incluso la creación de perfiles), el derecho de portabilidad de los datos, el derecho de presentar queja a la Autoridad Nacional de Vigilancia del Tratamiento de los Datos con Carácter Personal y el derecho de dirigirse a los tribunales competentes.

Tan el pasajero, como la persona que hace el pago de la reserva de los pasajes manifiestan de haber tomado conocimiento del hecho que la compañía aérea puede emplear los datos con carácter personal (nombre, dirección de correo electrónico, teléfono, nacionalidad, fecha de nacimiento) para hacer posible la transacción electrónica y para tratar dichas informaciones.

En el caso cuando el pasajero no quiere recibir informaciones, comunicaciones de marketing desde Blue Air o los socios de Blue Air, se ruega notificar la Compañía Aérea concerniente eso, usando la dirección de correo electrónico referida en dichos Términos y Condiciones de Viaje.

Más detalles sobre el tratamiento de los datos con carácter personal del pasajero se encuentran visitando la sección [Política de confidencialidad](#) encontrada en el sitio de la Compañía.

5.5 COLOCACIÓN EN EL AVIÓN

No garantizamos que le podemos ofrecer cierto asiento en el avión y usted estará de acuerdo con aceptar cualquier asiento que se le ofreciera. Pueden reservar cualquier asiento disponible en el avión junto con su billete, pagando una tasa de:

	Categoría A (Extra Legroom)	Categoría B	Categoría C	Categoría D	Categoría E
Bucarest – Niza – Bucarest	26€/solo ida	16€/solo ida	13€/solo ida	9€/solo ida	3€/solo ida
Larnaca – Atenas – Larnaca	20€/solo ida	11€/solo ida	9€/solo ida	7€/solo ida	3€/solo ida
Larnaca – Salónica - Larnaca	12€/solo ida	11€/solo ida	9€/solo ida	7€/solo ida	3€/solo ida
Otras rutas de Blue Air	18€/solo ida	11€/solo ida	9€/solo ida	7€/solo ida	3€/solo ida

Nos reservamos el derecho de establecer la colocación en el avión, inmediatamente después del embarque. Esto podría resultar necesario por razones operacionales de control o de seguridad del vuelo.

Si hay pasajeros que han pagado asientos preferenciales (primera y última fila y salidas de emergencia), pero por fines operacionales, de seguridad o de seguridad de vuelo, no pudieran beneficiarse de ellos, siendo reasignados a un lugar con una clase arancelaria más baja que la inicialmente elegida, la compañía aérea reembolsará el valor de la diferencia o la tarifa pagada por los asientos preferenciales.

Como excepción a la regla mencionada anteriormente, la tarifa pagada por el asiento preferencial no será reembolsada a los pasajeros que pagaron esta tasa a pesar de que no tenían el derecho a viajar en esos asientos.

Pasajeros no aceptados en asientos preferenciales:

- i. Pasajeros con necesidades especiales;
- ii. Deportados;
- iii. Pasajeros inadmisibles (se le negó la entrada al destino);
- iv. Pasajeros que viajan con bebés / mascotas;
- v. Pasajeros menores de 18 años.

5.6 CONEXIONES

Blue Air no garantiza las conexiones con otros vuelos o con otros medios de transporte, con excepción de los que se venden por Blue Air como vuelos con escala o

de transferencia conectada.

Nuestros vuelos no están destinados a ser utilizados en conexión con otros vuelos de nuestra compañía o de otras aerolíneas, excepto los que se venden como tales por nosotros mismos. Cualquier conexión que usted haga será bajo su propia responsabilidad y tendrá que efectuar el check-in para todos los vuelos de conexión, excepto los vuelos con escalas vendidos por nosotros, para los cuales el check-in se realizará sólo en el aeropuerto de salida, no en el de tránsito (escala).

Si usted tiene billetes para vuelos de Blue Air con escalas, vuelos vendidos por nosotros, como tal, tiene la obligación de notificar en la facturación del aeropuerto de partida que posee un billete para un vuelo Blue Air con conexión.

6. FACTURACIÓN Y EMBARQUE

6.1 EL TIEMPO LÍMITE DE CHECK-IN

A fin de completar las formalidades de check-in y de embarque le pedimos que llegue al aeropuerto al menos 2 horas antes de la hora de salida indicada en el billete.

El cumplimiento de las condiciones de viaje es una responsabilidad que es suya exclusivamente. Los pasajeros que no se presenten a tiempo para el embarque, por cualquier motivo, o si les llegara a faltar algún documento necesario para viajar, se consideran no-show y pierden el derecho a todo tipo de reembolso.

Tenga en cuenta que los mostradores de check-in se abren 2 horas antes el vuelo y se cierran 40 minutos antes de la hora fijada para el despegue, excepto los aeropuertos mencionados a continuación. Aún si la aeronave está situada al suelo, por razones de seguridad no vamos a aceptar embarcar a los pasajeros que no respeten las indicaciones especificadas en esta sección.

Para todos los vuelos de Blue Air que salen desde Roma - Aeropuerto Fiumicino, por favor tome en cuenta que los mostradores de check-in se abren con 2 horas y 30 minutos antes del vuelo y se cierran 45 minutos antes de la hora de salida programada.

Para todos los vuelos de Blue Air que salen desde Bucarest - Aeropuerto Henri Coanda (Otopeni), por favor tome en cuenta que los mostradores de check-in se abren con 3 horas antes del vuelo y se cierran 40 minutos antes de la hora de salida programada.

Para todos los vuelos de Blue Air que salen desde Tel Aviv - Aeropuerto Ben Gurion, por favor tome en cuenta que los mostradores de check-in se abren con 3 horas antes del vuelo y se cierran 60 minutos antes de la hora de salida programada.

6.2 OBLIGACIONES DE CHECK-IN

Durante el check-in tiene que presentar el billete de viaje, un documento de identidad válido, la Tarjeta de Identidad o, en su caso, el pasaporte, el/los equipaje/s de bodega para que sea/n pesado/s, así como el equipaje de mano para ver si se ajusta/n a los límites de peso y dimensiones.

6.3 GENERAL

Hay que someterse a toda ley, regla y requerimiento de los países a / desde cuales vuela, a nuestros Términos y Condiciones de Transporte. No nos responsabilizamos en absoluto ante Usted por obtener los documentos necesarios para el viaje o por respetar las leyes, las reglas, los requerimientos o las instrucciones sobre cuales ha sido informado por escrito o de otra manera, o por las consecuencias del hecho de que no ha obtenido los documentos necesarios o no ha respetado las leyes, las reglas, los requerimientos o las instrucciones ofrecidas.

6.4 DOCUMENTOS DE VIAJE

Usted es responsable por obtener, tener y entregar todo documento de entrada, salida, de salud u otros documentos necesarios con arreglo a las leyes, a las reglas o a las instrucciones para volar a / desde ciertos pases. Nos reservamos el derecho de no aceptar para el viaje cualquier pasajero cuyos documentos no se rigen por las leyes, las reglas o las instrucciones de viaje.

6.5 RESPONSABILIDADES AL ENTRAR EN OTRO PAÍS

Son de su entera responsabilidad las situaciones en las cuales las autoridades de frontera del país de destino donde viajará con nosotros no permiten su acceso en el territorio, obligándonos al mismo tiempo devolverle al país de origen del vuelo.

6.6 MULTAS, PENALIDADES, COSTOS DE DETENCIÓN, ETC.

Si tenemos que pagar multas, penalidades u otros gastos porque Usted no ha respetado las leyes, las reglas, las órdenes u otros requerimientos de viaje de los países a/ desde cuales ha volado o si tenemos que procurarle los documentos necesarios, a nuestra petición, Usted tiene que devolver cualquier pago o gasto efectuado a estos efectos. Con miras a recobrar estos pagos o gastos podemos considerar el importe de cualquier transporte no usado por Usted o cualquier otro fondo que está en nuestra posesión.

6.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

En ciertas situaciones, a razones de seguridad del vuelo, a petición de unas instituciones gubernamentales o autoridades aeroportuarias, deberá someterse a cualquier verificación relativa a su persona y/o a sus equipajes.

6.8 TRÁMITES DE EMBARQUE

Una vez cumplido el check-in, quedará usted informado sobre el lugar y la hora a la que deberá presentarse para cumplir con las formalidades de frontera y de embarque. Para evitar cualquier tipo de confusiones o demoras, deberá seguir con atención los anuncios que se ponen en la estación de amplificación del aeropuerto.

6.9. SERVICIO DE ENVÍO PRIORITARIO

Blue Air ofrece a los pasajeros el servicio de embarque prioritario por el cual el pasajero puede beneficiarse de la prioridad al embarcar en el avión frente a otros

pasajeros y un equipaje grande de mano adicional con un peso máximo de 10 kg y dimensiones de 55 cm. x 40 cm x 20 cm. El pasajero tiene la posibilidad de adquirir este servicio a través del sitio web de la Empresa o a través del Centro de atención telefónica de Blue Air por una tarifa variable de 6 EUR a 22 EUR (dependiendo del destino) o directamente desde el aeropuerto por un importe de 15 EUR (para rutas nacionales) / 30 EUR (para rutas internacionales). Los pasajeros que compraron billetes de viaje para las clases de tarifas Classic y Premium incluyen el servicio de Embarque prioritario.

6.1. ONLINE CHECK-IN

Blue Air ofrece el servicio gratuito, check-in en línea, para todos los vuelos excepto las con salida desde Constanza, Florencia, Lisboa, Palma de Mallorca, Pescara, Tel Aviv, Timisoara y Menorca. Además, desde el 31.01.2019, la facturación online ya no está disponible en los vuelos con llegada o salidas desde los siguientes aeropuertos de Alemania: Hamburgo, Stuttgart, Colonia-Bonn y Munich. Para todos estos vuelos, el check-in se puede hacer en el aeropuerto, antes de la salida y es gratis.

El check-in en el aeropuerto es gratis, independientemente de la ruta que va a viajar.

Debido a los requerimientos suplementarios de seguridad, nuestro servicio de check-in en línea no estará disponible para los vuelos hacia Gran Bretaña. Para los vuelos de Gran Bretaña el check-in en el aeropuerto es gratuito.

Los pasajeros menores de 18 años no pueden realizar el check-in en línea en menos que estén acompañados por un adulto que actúa como autoridad de los padres.

Este servicio es completamente gratuito y los pasajeros deberán imprimir sus tarjetas de embarque y presentarlas en la puerta de embarque, policía y control de seguridad, junto con el resto de documentación necesaria para el viaje.

El servicio gratuito de facturación online está disponible, de acuerdo con el art. 4.1, 3 días, 7 días y 30 días antes de la fecha de salida, dependiendo del paquete de servicios escogido por el pasajero en el momento de la reserva. El servicio de facturación online gratuita está disponible hasta 12 horas antes de la salida.

Los pasajeros con sólo equipaje de mano mostrarán sus tarjetas de embarque ya impresas directamente en la puerta de embarque con 60 minutos de antelación al despegue.

Los pasajeros con equipaje para despachar en bodega, deberán presentarse en los mostradores para chequear el equipaje con 90 minutos antes de la salida del vuelo. Los pasajeros asumirán su responsabilidad por el incumplimiento de estos intervalos

de tiempo y se les podrá denegar el embarque. Blue Air no reembolsará boletos a los pasajeros así como no ofrecerá ningún tipo de compensación a aquellos que no respeten las normas antes mencionadas.

Si en el momento en que esté efectuando el check-in en línea le aparece un error generado por la página web de Blue Air y no logra finalizar con éxito esta operación, rogamos que imprima la página de error y la presente en el mostrador de check-in del aeropuerto. Presentando esta prueba estará exonerado de pagar el coste de check-in en el aeropuerto.

Tenga cuidado! Para evitar situaciones indeseadas, por favor, tenga en consideración los tiempos estimados para realizar el procedimiento de embarque y controles de seguridad.

Para las personas con necesidades especiales el tiempo estimado para embarcar sigue siendo dos horas antes del vuelo aunque elijan realizar el check-in por la web.

La tarjeta de embarque es un documento formado de 2 páginas. Una página de la tarjeta de embarque se entregará al agente en la puerta de embarque, el segundo permanecerá al pasajero.

Le pedimos amablemente que tenga en consideración el tiempo estimado para realizar los procedimientos de embarque y controles de seguridad.

En caso de viajar con bebés, el proceso de check-in por la web deberá incluir la impresión de la tarjeta de embarque del adulto acompañante junto con la tarjeta de embarque del bebé.

Los pasajeros procedentes de un país no europeo o perteneciente a la comunidad europea, deberán presentarse en la oficina de check-in de Blue Air, para realizar una verificación de la documentación antes de pasar los controles de seguridad del aeropuerto y nos reservaremos el derecho a denegarle el embarque.

El proceso de check-in en línea asume que usted deliberadamente acepta la distribución de asiento gratuita. Si usted desea escoger un cierto lugar usted tiene esta posibilidad antes del listado de su tarjeta de embarque, con los cargos correspondientes incluidos.

Para los pasajeros que incluyan un asiento preferencial, lo mantendrán siempre que la libre distribución aplique sólo a los pasajeros sin esta opción.

7. RECHAZO O LIMITACIÓN DE TRANSPORTE

7.1 EL DERECHO DE RECHAZAR EL TRANSPORTE

Nos reservamos el derecho de rechazar su transporte en las siguientes situaciones:

7.1.1 se encuentra en un estado físico de notable agitación causada por el consumo de alcohol o drogas, su conducta resultando peligrosa para la seguridad del vuelo;

- 7.1.2 cuando su estado de salud no es bueno y tampoco tiene la recomendación del médico que asegure que puede usted viajar en avión;
- 7.1.3 si no ha tenido un comportamiento adecuado durante un vuelo anterior con nuestra compañía y tenemos razones a creer que esto puede repetirse;
- 7.1.4 si no acepta cumplir con nuestras condiciones relativas al contenido, la forma y las dimensiones de sus equipajes;
- 7.1.5 si rechaza someterse al control de seguridad, Usted o su equipaje;
- 7.1.6 si no ha pagado las tarifas, tasas o supertasas aferentes al vuelo, válidas en la fecha del viaje;
- 7.1.7 a petición de las autoridades de frontera, porque no cumple todas las condiciones de salida/entrada de/en el país;
- 7.1.8 si presenta un Billete Electrónico que se ha adquirido ilegalmente, que se ha comprado de otra compañía que la nuestra, de agentes no autorizados por nosotros o que se ha reportado como robado o perdido, que es un falso o si no puede comprobar la identidad de la persona inscrita en el Billete Electrónico;
- 7.1.9 si no respeta nuestras instrucciones relativas al control y a la seguridad del vuelo;
- 7.1.10 si emplea palabras de amenaza o insulta a los tripulantes o a nuestros empleados.

7.2 DENEGACIÓN DE EMBARQUE ATRIBUIBLE A LA COMPAÑÍA AÉREA.

En el caso que la compañía aérea se viera forzada, por uno o varios motivos, a denegar el embarque a un pasajero que sea poseedor de un billete de viaje válido, la compañía aérea actuará según lo dispuesto en legislación Internacional y europea pertinente, proveyendo inmediatamente al pasajero afectado de una compensación y la posibilidad de escoger entre:

- (a) reembolso en el plazo de 7 días, del coste completo del billete al precio el cual fue comprado, por la parte o partes del viaje no utilizadas, o
- (b) reubicación, bajo condiciones de transporte equivalentes, al destino final, tan pronto sea posible o bien en fecha posterior, a conveniencia del pasajero, sujeto a disponibilidad de asientos.

En el caso de párrafo (a), el pasajero debe escoger entre ser reembolsado en forma de servicios adicionales proporcionados por la compañía, bono o crédito.

7.3 ASISTENCIA ESPECIAL

7.3.1 La aceptación de transportar personas con discapacidad física locomotora, mujeres embarazadas, personas enfermas o de otras personas que necesiten asistencia especial depende de un acuerdo previo contraído con nosotros.

Aceptamos transportar niños no acompañados por un adulto (UM), pero no más de 4 por vuelo.

Blue Air considera como un Menor sin Acompañante (UM) a todos los ciudadanos rumanos con edades comprendidas entre los 6 años cumplidos y los 18 años, sin

cumplir, que viajan sin la compañía de un adulto, y menores no acompañados, otras nacionalidades – con edades comprendidas entre los 6 años cumplidos y los 14 años, sin cumplir.

En este caso se percibe una tasa de 60 EUR/segmento de vuelo/UM en los vuelos internacionales o 60 EUR/segmento de vuelo/UM en los vuelos domésticos en Italia o 20 EUR/segmento de vuelo/UM en los vuelos domésticos en Rumania. Pour les situations dans lesquelles les passagers d'autres nationalités que roumaine, âgés entre 14 et 18, demandent une assistance à l'aéroport, les frais pour les mineurs non accompagnés sera payé.

Los menores no acompañados, con edades comprendidas entre 12 y 18 años, que viajen en vuelos nacionales en Rumania, no pagan la tasa, salvo que soliciten asistencia en el aeropuerto.

Los menores no acompañados sólo pueden viajar en vuelos directos. Este requisito es válido tanto para vuelos nacionales como internacionales.

Para observar estos requisitos y restricciones y para hacer todas las formalidades para el transporte de los niños no acompañados tienen que firmar un acuerdo con nosotros.

7.3.2 Asistencia para personas con discapacidad conforme con lo previsto en el Reglamento (CE) Nr 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Concilio del 5 de Julio de 2005 acerca de los derechos de las personas con discapacidad o con movilidad reducida en el transporte aéreo

Tomando en consideración el principio de inclusión social y del tratamiento no discriminatorio, las personas con discapacidad o aquellas con movilidad reducida van a beneficiarse de ayuda necesaria según sus necesidades especiales, sin tener que pagar ningún cargo adicional.

Asumimos y garantizamos el transporte de personas con discapacidad o con movilidad reducida en las siguientes condiciones:

- Deben enviar una notificación al menos con 48 horas antes de la hora de salida anunciada del vuelo solicitando asistencia especial;
- Debe mencionar si el vuelo de regreso también ha sido contratado con nuestra compañía;

En caso de que una persona con discapacidad o con movilidad reducida deba ser asistida por un acompañante, debe enviar una notificación con 48 horas de antelación antes de la hora de salida del vuelo. La compañía aérea pondrá a disposición del pasajero las condiciones necesarias para que el acompañante pueda viajar en el asiento vecino a la persona con discapacidad o con movilidad reducida.

En caso de que sea necesario el uso de perros guías reconocidos en cabina, con documentos válidos, éste será embarcado en la cabina junto a su dueño, con la

condición de haber enviado una notificación escrita por lo menos con 48 horas antes de la hora de salida del vuelo. El pasajero debe asumir la obligación de cumplir con la legislación nacional específica del país del aeropuerto de destino y de acuerdo con las normas nacionales aplicables en materia de transporte aéreo de perros guías. El transporte de éstos se realizará sin cargo adicional.

En caso de que la compañía aérea reciba una notificación enviada por lo menos con 48 horas antes del vuelo, acerca de la necesidad de transportar a una persona con discapacidad o movilidad reducida, se permitirá el transporte de hasta dos aparatos de equipos de movilidad, incluso sillas de ruedas eléctricas. Asumimos el transporte de estos aparatos en función de las limitaciones de espacio a bordo del avión, y con sujeción a las disposiciones legales pertinentes en relación con el transporte de mercancías peligrosas. El servicio de transporte de los mismos se efectuará sin cargo adicional.

En caso necesario, el personal a bordo prestará asistencia a la persona con discapacidad o con movilidad reducida para que pueda desplazarse hasta los lavabos.

TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN

Blue Air y sus agentes ponen a la disposición de las personas con discapacidad o con movilidad reducida información relacionada a la asistencia especial que se les puede acordar, así como información necesaria sobre el vuelo, en formatos accesibles y como mínimo en los mismos idiomas en que se ofrece información al resto de los pasajeros. Para mayores detalles se puede consultar la sección [Asistencia Especial](#).

En caso de que Blue Air o sus agentes y/o agencias reciban una notificación solicitando asistencia específica, nos comprometemos a retransmitirla a todos los factores implicados, en un término de 36 horas antes de la hora publicada de salida del vuelo.

Tan pronto como sea posible luego del despegue del vuelo, nuestra compañía comunicará a los organismos responsables del aeropuerto de destino el número de personas con discapacidad o con movilidad reducida que se encuentran a bordo de la aeronave y que necesitan asistencia especial.

FORMACIÓN

Garantizamos que todo nuestro personal que ofrece asistencia directa a las personas con discapacidad o movilidad reducida posee los conocimientos sobre el modo de satisfacerles sus necesidades. Igualmente, nuestra compañía asegura cursos de formación en el área de igualdad y comprensión de las necesidades de personas discapacitadas o con movilidad reducida y nuestros empleados participan en cursos de formación y actualización en cuanto a la asistencia a este tipo de personas.

DENEGACIÓN DE EMBARQUE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON MOVILIDAD REDUCIDA

Blue Air podrá denegar el embarque o transporte a las personas con discapacidad o

movilidad reducida con el fin de cumplir los requisitos de seguridad establecidos mediante la legislación internacional, comunitaria o nacional, o con el fin de cumplir los requisitos de seguridad establecidos por la autoridad que emitió el certificado de operador aéreo a nuestra compañía; o bien cuando las dimensiones de la aeronave o sus puertas imposibilitan físicamente el embarque o transporte de la persona con discapacidad o movilidad reducida.

En caso de denegación de aceptación de una reserva por los motivos mencionados anteriormente, nuestra compañía o nuestros agentes u operadores turísticos deberán hacer esfuerzos razonables para proponer una alternativa aceptable a la persona en cuestión.

En caso de denegar el embarque a una persona con discapacidad o movilidad reducida, ésta tendrá derecho al reembolso del billete pagado o a un transporte alternativo. En caso de que Blue Air o un agente o un operador turístico se acojan a las excepciones fijadas anteriormente, deberán notificar por escrito sus motivos a la persona con discapacidad o movilidad reducida afectada y si ésta así lo solicita, deberá emitirse una respuesta escrita, mencionando los motivos, en un plazo de cinco días hábiles desde la fecha de la solicitud.

7.4 Condiciones de transporte para mujeres en período de gestación:

7.4.1 Teniendo en cuenta que el embarazo se desarrolle sin ninguna complicación, no se requerirá certificado médico hasta la semana 28 de gestación. La pasajera deberá rellenar un formulario en el mismo aeropuerto indicando que está embarazada de menos de 28 semanas.

7.4.2 Las pasajeras que se encuentren embarazadas entre 28 y 36 semanas de gestación, pueden viajar únicamente si presentan un certificado médico, emitido en máximo 10 días antes de la fecha de vuelo. En dicho documento debe mencionarse la fecha prevista de parto, una confirmación de que el embarazo se desarrolla sin complicaciones, así como el nombre completo y número de teléfono del doctor. En el certificado médico debe precisarse que la pasajera es apta para viajar con avión.

7.4.3 Blue Air no aceptará pasajeras que superen la semana 36 de gestación.

8. EQUIPAJE

8.1 PESO DEL EQUIPAJE

8.1.1 Cada pasajero podrá facturar hasta un máximo de cuatro piezas de equipaje con unas dimensiones de 100x80x30cm.

El peso máximo permitido para el equipaje facturado es de 23 kg por pieza (pequeño equipaje facturado) o 32 kg por pieza (gran equipaje facturado), según el tipo de equipaje facturado que cada pasajero ha reservado.

El equipaje facturado no podrá acumularse entre dos o más pasajeros.

El equipaje facturado se cargará de acuerdo al tipo de equipaje (maleta pequeña – 23 kg/grande – 32 kg), momento de la compra, periodo de viaje y ruta escogida, según los siguientes parámetros:

Equipaje comprado durante el proceso de reserva:

Maleta hasta 23 kg – entre EUR 10 y EUR 60;

Maleta hasta 32 kg – entre EUR 15 y EUR 80;

Equipaje comprado después de haber completado el proceso de reserva:

Maleta hasta 23 kg – entre EUR 12 y EUR 62;

Maleta hasta 32 kg – entre EUR 18 y EUR 83;

Equipaje comprado en el aeropuerto durante la check-in formalización: EUR 60 / GBP 55 por maleta y segmento de vuelo.

Equipaje comprado en el aeropuerto durante la check-in formalización: 95 euros / 90 GBP por maleta y segmento de vuelo para los vuelos Larnaca – Birmingham – Larnaca, Larnaca – Londres – Larnaca.

Equipaje comprado en el aeropuerto durante la check-in formalización: 80 euros / 75 GBP por maleta y segmento de vuelo para los vuelos Bucarest - Tel Aviv -Bucarest, Cluj Napoca - Tel Aviv - Cluj Napoca, Bucarest - Oslo - Bucarest, Bucarest - Palma de Mallorca - Bucarest y Bucarest - Lisboa – Bucarest.

Para los niños de hasta 2 años (bebés), el transporte de un equipaje en bodega de hasta 23 kg es gratuito.

En caso de que el bebé sea llevado en un carrito, compuesto de una o más partes, este se considerará equipaje en bodega, y cualquier otro equipaje se cobrará de acuerdo a las Condiciones de viaje de equipaje para un adulto.

Los pasajeros que viajen con niños entre 2 (dos) y 5 (cinco) años tienen derecho al transporte del niño sin cargo.8.1.2 Se negará la facturación de cualquier equipaje que exceda las dimensiones máximas aceptadas por metro cuadrado de la bodega del avión,

que no se encuentre debidamente embalado o que no respete los términos y condiciones de transporte de equipaje indicados en este apartado.

8.1.3 En el caso de que un pasajero presente en el aeropuerto un pequeño equipaje facturado de más de 23 kg, se le cobrará una tarifa de 30 EUR por cada equipaje que no cumpla con el límite de peso.

8.2.1 Las bicicletas solo serán aceptadas como equipaje facturado con un cargo de 25€ por bicicleta y trayecto de vuelo.

8.2.2 El transporte de equipos deportivos como golf, esquí, esquí acuático tendrá un cargo de 30€ por pasajero y trayecto de vuelo, siempre y cuando no exceda los 32kg de peso. Dichos equipos deberán ir correctamente embalados para su transporte.

8.3 OBJETOS PROHIBIDOS EN EL EQUIPAJE

8.3.1 No deberá llevar en su equipaje los siguientes artículos:

8.3.1.1 Los artículos que puedan poner en peligro la seguridad del avión o de los pasajeros, los artículos incluidos en las condiciones de transporte de mercancías peligrosas publicado por la Organización Internacional de Aviación Civil, en las condiciones de IATA y en nuestras condiciones (más detalles disponibles bajo petición).

8.3.1.2 Artículos cuyo transporte están prohibidos por ley, en cualquiera de los países de origen o destino.

8.3.1.3 Artículos considerados como peligrosos por su forma, volumen o tamaño. (Disponibles bajo petición)

8.3.1.4 Materiales radioactivos.

8.3.1.5 Armas, munición o cualquier otro material utilizado en deportes de tiro. Los siguientes artículos serán una excepción a esta regla:

8.3.1.5(a) Armas o munición de caza o tiro al blanco, únicamente podrán ser transportadas como equipaje facturado de acuerdo con nuestra regulación de transporte. Dicha munición o armas deben ir embaladas correctamente.

Las municiones deberán transportarse de acuerdo con la legislación de transporte de mercancías peligrosas publicada por ICAO & IATA. Este equipaje debe ser declarado al realizar la facturación del equipaje.

8.3.1.5(b) Otro tipo de armas como espadas, puñales o similares solo podrán ser transportados en el equipaje facturado de acuerdo con las normas de transporte. Este equipaje debe ser declarado al realizar la facturación del equipaje.

8.3.1.5(c) Cuchillos de uso doméstico y otros utensilios similares solo podrán transportarse en el equipaje facturado de acuerdo con las reglas de transporte. Este equipaje debe ser declarado al realizar la facturación del equipaje.

8.3.2 En el equipaje facturado no deberá introducir dinero, joyas, ordenadores, documentos de valor, aparatos electrónicos, pasaporte o documentos de identidad. El

hecho de informarle de dichas recomendaciones exime a la compañía de cualquier indemnización por los daños ocasionados en el transporte.

8.3.3 EQUIPAJE DE VALOR DECLARADO PARA EL TRANSPORTE EN VUELOS DE BLUE AIR

1. Como una compañía operadora, Blue Air puede aceptar el equipaje de un pasajero para el transporte con valor declarado, cuando éste sea más alto que el límite de 1,131 Derechos Especiales de Giro - DEG, siempre que el pasajero haya cumplido ciertas condiciones.

El pasajero deberá indicar su intención de registrar su equipaje con valor declarado a la siguiente dirección de correo electrónico Blue Air: bbugcxh@blueair.aero, dicha solicitud deberá ir acompañada de los documentos que puedan probar los valores declarados (facturas, tickets, etc) al menos diez días laborales antes de la fecha de viaje, a fin de recibir una aceptación previa.

2. El pasajero declara su intención de registrar su equipaje con valor declarado, siempre que en el plazo establecido en el párrafo anterior se cumpla con los siguientes requisitos:

- 2.1. El pasajero posee un billete válido para el transporte en un vuelo Blue Air.
- 2.2. El pasajero declara su valor de equipaje para su transporte.
- 2.3. La limitación de la responsabilidad para el valor declarado es de 4.000 Euros.
- 2.4. El pasajero debe presentar un inventario de los artículos que se llevarán con valor declarado, respectivamente firmando dicha correspondencia que será enviada a la dirección de correo electrónico anteriormente mencionada.
- 2.5. El pasajero debe declarar que el embalaje del equipaje será su obligación y el transportista no asumirá ninguna responsabilidad por dicho embalaje.
- 2.6. El pasajero debe declarar su consentimiento que el equipaje debe ser inspeccionado inmediatamente antes de su viaje con el fin de comprobar la coincidencia de su contenido con el valor declarado y el inventario presentado, así como el cumplimiento de la obligación contraída en virtud del enunciado anterior.
- 2.7. El pasajero deberá pagar un cargo adicional de 50 euros por la declaración de equipaje de valor declarado.

3. Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el párrafo 2, un empleado de Blue Air expedirá un documento para el valor de conformidad con el apartado 2.7.

4. Antes de presentar su equipaje para el registro, el pasajero debe comunicarse con el empleado responsable de Blue Air por lo menos tres horas antes del vuelo con el fin de completar una [Declaración de Valor Declarado](#) y garantizar las medidas especificadas

en el párrafo 2.6 . El pasajero no puede empacar su equipaje de manera que éste pueda dificultar su inspección, o en un empaque que podría ser destruido para poder realizar la inspección.

5. En caso de que se realice la inspección conforme a lo establecido en el apartado 2.6 se establecerá una verificación entre el equipaje y el valor declarado en el inventario presentado, el Transportista tendrá derecho a denegar el transporte de dicho equipaje bajo los términos y condiciones de la Declaración presentada para el valor declarado y transportarlo en cambio en los términos y condiciones generales (como equipaje registrado sin valor declarado) . En tales casos, la cuota pagada por el pasajero en virtud del apartado 2.7, no será reembolsada.

6. El pasajero no podrá presentar un equipaje con valor declarado embalados de forma inadecuada, por ejemplo, cajas de cartón, bolsas, sacos, mochilas, maletas blandas, etc, que son incapaces de asegurar la integridad del contenido , así como no deben incluir lo siguiente: dinero, joyas, metales preciosos, llaves, cámaras, computadoras, medicamentos, gafas, gafas de sol, lentes de contacto, relojes, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos personales, documentos negociables, valores, cigarrillos, tabaco o productos de tabaco u otros objetos de valor, documentos comerciales, pasaportes y otros documentos de identidad o muestras, artefactos, pinturas o cualquier otro tipo de objetos de arte.

7. En caso de que en la inspección realizada en virtud del apartado 2.6 se comprueba la necesidad de tener un embalaje especial para asegurar la integridad del equipaje o de ciertos artículos contenidos en el mismo, o inclusive del mismo embalaje/equipaje, el pasajero deberá respetar las instrucciones ofrecidas por el empleado inspector, de lo contrario Blue Air tiene derecho a ejercer sus derechos en virtud del párrafo 5.

8. El pasajero deberá registrar su equipaje presentando el documento emitido conforme con el párrafo 4, portando una inscripción que compruebe que la inspección se ha efectuado.

9. En el caso de que el pasajero posea un billete de ida y vuelta debe completar dos Declaraciones para el valor declarado, uno para cada segmento de vuelo. En tal caso, cada declaración se tramitará conforme con el procedimiento mencionado anteriormente, por separado, independientes entre sí.

10. Blue Air aceptará equipaje con una Declaración Especial de Valor Declarado sólo en caso de que sea él sea la compañía operadora del respectivo segmento de vuelo.

11. Una vez finalizado el vuelo, el pasajero podrá reclamar su equipaje mediante la presentación de una etiqueta de equipaje y el documento especificado en el párrafo 4.

8.4 EQUIPAJE FACTURADO

8.4.1 Una vez el equipaje ha sido facturado, se encuentra en custodia de la compañía y debe ir identificada con una etiqueta de equipaje.

Le recomendamos que además identifique su equipaje con su nombre, dirección y número de teléfono donde le podamos localizar.

8.4.2 El equipaje que usted facture deberá ser transportado en el mismo avión que usted vuele. Si no fuera posible su transporte por cualquier circunstancia, la compañía está obligada a llevarla al destino final en la mayor brevedad posible.

8.4.3 En aeropuertos como Catania y Nápoles existe una tasa de facturación de equipaje de 8 euros y, respectivamente, 5 euros, que podrá ser abonada en cualquier oficina de BLUE AIR.

8.4 EQUIPAJE DE MANO

8.4.1 Usted tiene derecho a un solo equipaje de mano pequeño y gratuito que no puede exceder los 6 kg y dimensiones 40 cm x 30 cm x 20 cm (largo x ancho x alto). Las dimensiones del equipaje incluyen todos sus accesorios (ruedas, asas y bolsillos exteriores, entre otros). Cualquier otro objeto personal (cartera/bolsa), y aparatos electrónicos (cámara, tableta, ordenador portátil, etc.) deben ser colocados en la bolsa.

Además, cada pasajero puede viajar con productos comprados en tiendas Duty Free dentro del aeropuerto, empaquetados y sellados en bolsas Duty Free.

Los niños no pueden beneficiarse del equipaje de mano pequeño, pero puede beneficiarse de las ventajas previstas en el Artículo 8.1.1.

Los instrumentos musicales admitidos en el control de seguridad pueden transportarse como equipaje de mano, solo si cumplen con las disposiciones del artículo 8.4.1. Para el transporte en la cabina de la aeronave de aquellos instrumentos musicales que no se ajusten a las dimensiones y/o al peso provisto en el artículo 8.4.1 pero que entren dentro del artículo 8.1.1, el pasajero deberá pagar el valor de un asiento adicional si el asiento está desocupado.

8.4.2. Como excepción a lo dispuesto en el art. 8.4.1., los pasajeros que compraron el servicio de Embarque prioritario tienen derecho a un equipaje de mano grande adicional (entendido como segunda pieza de equipaje de mano) que no puede exceder el peso de 10 kg y las dimensiones de 55 cm x 40 cm x 20 cm. Puede adquirir este servicio a través del sitio web de la Empresa o a través del Centro de atención telefónica de Blue Air por una tarifa variable de 6 EUR a 22 EUR (dependiendo del destino) o directamente desde el aeropuerto por una tarifa de 15 EUR (para rutas nacionales) / 30 EUR (para rutas internacionales). Los pasajeros que compraron billetes de viaje para las clases de tarifas Classic y Premium incluyen el servicio de Embarque prioritario.

8.4.3 En caso de que un pasajero llegue al check-in o a la puerta de embarque con un equipaje de mano pequeño que no se ajuste a las dimensiones y el peso especificados en el artículo 8.4.1 o con un equipaje adicional, el pasajero tendrá que pagar la tarifa por el servicio de Priority Boarding. Si el pasajero ya posee el servicio de Priority Boarding, cualquier equipaje adicional además de los incluidos en este servicio o que no se encuentren dentro de las dimensiones y peso especificados en el Artículo 8.4.1 será recogido y transportado como equipaje, y el pasajero pagará una tarifa de procesamiento urgente para el equipaje que asciende a 70 EUR / 65 GBP / 350 RON por equipaje/pasajero/segmento de vuelo. Para los vuelos de Lárnaca – Birmingham – Lárnaca y Lárnaca – Londres – Lárnaca, la tarifa es de 100 EUR / 95 GBP / 500 RON por equipaje/pasajero/segmento de vuelo, y para los vuelos Bucarest – Tel Aviv – Bucarest, Cluj – Tel Aviv – Cluj, Bucarest – Palma de Mallorca – Bucarest, Bucarest – Oslo – Bucarest y Bucarest – Lisboa – Bucarest la tarifa es de 90 EUR / 85 GBP / 450 RON por equipaje/pasajero/segmento de vuelo.

8.4.5 Para el cumplimiento de las condiciones de viaje antes de embarcar, cada pasajero tiene la obligación de pesar el equipaje de mano y demostrar que cabe completamente (incluidos los mangos, las ruedas y cualquier otra protuberancia) en los dispositivos de verificación dimensional presentes tanto en el mostrador para hacer el check-in como en la puerta de embarque. El personal de check-in / embarque del aeropuerto tiene el derecho de revisar el equipaje de los pasajeros para asegurarse de que cumplan con las disposiciones de estas Condiciones de viaje.

8.4.6 Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte de cualquier equipaje de mano que no cumpla con las condiciones de los artículos 8.4.1 y para el cual el pasajero no cumpla con las condiciones mencionadas en el artículo 8.4.3. A los pasajeros que no cumplan con las normas establecidas para el equipaje, se les negará el embarque a mano si no aceptan el equipaje respectivo que se depositará en la bodega del avión.

La empresa Blue Air no se hace responsable del daño causado por la negativa del pasajero a cumplir con estas condiciones de embarque.

8.6 RECOGIDA Y REPARTO DEL EQUIPAJE FACTURADO

8.6.1 Usted debe recoger el equipaje facturado a su llegada al aeropuerto de destino. En caso contrario, su equipaje quedará en nuestra posesión y deberá pagar un cargo de consigna. Si el equipaje no es recogido o reclamado en el período de un mes desde la fecha de llegada se declarará como equipaje abandonado y se procederá a su reciclaje.

8.6.2 El equipaje únicamente podrá ser retirado por el propietario, presentando su identificación y la copia de la etiqueta facturada.

8.6.3 El equipaje depositado en consigna únicamente se entregará al titular de la misma, o a cualquier otra persona presentando una autorización legal del mismo titular.

8.7 TRANSPORTE DE ANIMALES DOMÉSTICOS

8.7.1 Se permite transportar a bordo en cabina, animales domésticos pequeños pertenecientes a la categoría PET, gatos y perros, en contenedores especiales con unas dimensiones de 45x30x23cm, mantendrás la jaula bajo el asiento delantero el pasajero durante todo el vuelo (peso máximo 6Kgs, incluyendo la mascota y el contenedor). En este caso, la tarifa será de 35 EUR por mascota y trayecto, si se realiza la reserva con antelación. En el caso de realizar la reserva el mismo día de salida el cargo será de 50€ en el mismo aeropuerto.

Los pasajeros que viajen con mascotas (perro o gato + jaula de máximo 6 kg) en la cabina del avión, deben ir al mostrador de facturación en el aeropuerto al menos 90 minutos antes de la salida, con los documentos mencionados en el art. 8.7.4, para realizar los trámites necesarios relacionados con las mascotas. Los pasajeros que viajen con mascotas deben ir a los mostradores de facturación, incluso si el check-in online fue hecho y/o los pasajeros no tienen equipaje para facturar.

8.7.2 Transporte de animales domésticos que superen las medidas (8.7.1) podrán transportarse en la bodega del avión, siempre y cuando sea en contenedores estándar según las regulaciones de IATA, contenedores con unas dimensiones de 120 cm x 80 cm x 80 cm. Y no superando la cantidad de 3 animales por vuelo. La tarifa será de 75 EUR por mascota y trayecto (contándose el peso de la mascota más contenedor incluido) si se realiza la reserva con antelación y de 100 EUR por mascota y trayecto si la reserva se ha realizado el mismo día de salida en el aeropuerto.

Si el peso total del animal + contenedor supera los designados 32 kg, un impuesto de 60 EUR / 60 GBP será impuesto, impuesto que se puede pagar sólo durante las formalidades de check-in.

Requisitos para los contenedores

Los contenedores para animales deben cumplir con los requisitos establecidos por IATA Live Animal Regulations (LAR).

En general, los contenedores deben:

- ser lo suficientemente grandes como para que el animal pueda estar de pie, voltearse y tumbarse de manera natural
- que sea sólido, limpio, cerrado, a prueba de fugas, escape y garras.
- que permita proteger contra las garras o mordidas del animal a la persona que lo maneje
- que evite que el animal sufra algún daño

- que evite que cualquier parte del animal sobresalga del contenedor;
- que sea adecuadamente ventilado en al menos 3 lados.
- que contenga recipientes de comida y agua a los cuales accederá el animal
- debe ser proporcionado por el pasajero.

NOTA: Las "bolsas de mascotas" de lados blandos no son adecuadas para el transporte de animales en espera.

8.7.3 Sólo los perros y los gatos pueden ser transportados en la cabina de pasajeros, así como en la bodega del avión, y sólo bajo las condiciones mencionadas en los artículos del Capítulo 8.7.

8.7.4 Requisitos para los animales domésticos en EU:

- Poseer microchip.
- Poseer certificado médico.
- Estar vacunado contra la rabia, de acuerdo a la siguiente legislación de la UE:
http://ec.europa.eu/food/animals/pet-movement/eu-legislation/non-commercial-eu_en
- Poseer pasaporte para animales expedido por un veterinario.

A los pasajeros que vuelen con animales domésticos a bordo se les asignará asientos en la penúltima fila, a fin de no causar molestias al resto de los pasajeros.

8.7.5 Para los vuelos operados hacia / desde Colonia, a Gran Bretaña y desde Londres (Luton), no se pueden transportar animales vivos ni en la cabina de pasajeros ni en la bodega.

A partir del 1 de enero de 2012, para todos los vuelos desde/hacia Irlanda, los animales vivos (gatos y perros) pueden ser transportados en las condiciones mencionadas anteriormente (artículos 8.6.1, 8.6.2 y 8.6.3), condiciones disponibles [aquí](#).

8.8 TRANSPORTE DE RESTOS HUMANOS

8.8.1 No se aceptan féretros en ningún vuelo comercial a ninguno de nuestros destinos.

8.8.2 Se aceptan transportar cenizas humanas, sujeto a preparativos.

8.9 ARMAS DEPORTIVAS Y SU MUNICIÓN.

8.9.1 Para transportar un arma deberá tener un permiso para ello. Deberá incluirse en la maleta facturada, desarmada, con la munición empaquetada por separado. De acuerdo a las normas de IATA, un pasajero no puede llevar más de 5 kg de munición/ vuelo.

8.9.2 El impuesto para el transporte de un arma de fuego es de 60 euros / unidad /

segmento de vuelo, a pagar en línea, o en el check-in, como un Servicio Especial.

La compañía se reserva el derecho de modificar las regulaciones en cuanto su peso, dimensiones y tarifa para todos los vuelos Blue Air, antes del inicio del viaje.

Anunciando estos cambios en nuestra página web dentro de nuestra sección “Noticias” o “Términos y condiciones de equipaje”.

9. HORARIO, RETRASO, ANULACIÓN DE LOS VUELOS

9.1 HORARIO

9.1.1 Nuestro horario de vuelos es el que aparece publicado en el sistema de reservas, los folletos u otras formas de presentación. Las horas de vuelo que aparecen en el horario se pueden cambiar entre la fecha de publicación y la fecha establecida para su viaje. Cualquier cambio surgido en nuestro horario de vuelos será introducido en el sistema de reservas.

9.1.2 Antes de confirmarle la reserva le anunciaremos el horario del vuelo vigente en aquella fecha y éste se imprimirá en su Billete Electrónico. Si nos ofrece las informaciones de contacto, nos comprometemos a informarle sobre cualquier cambio. Si, después de haber comprado el Billete Electrónico, hacemos un cambio mayor en el horario, con cual no está de acuerdo y no podemos hacerle una reserva para otro vuelo que le convenga, podrá pedir el reembolso de conformidad con el Artículo 10.2.

9.2 CANCELACIÓN VUELO

En el caso que la compañía aérea se viera forzada, por razones varias, a cancelar un vuelo programado del cual se hayan vendido billetes de avión, la compañía aérea actuará según lo previsto en la legislación internacional y europea, permitiendo al pasajero afectado escoger entre:

(a)reembolso en el plazo de 7 días, del coste completo del billete al precio el cual fue comprado, por la parte o partes del viaje no utilizadas, o

(b)reubicación, bajo condiciones de transporte equivalentes, al destino final, tan pronto sea posible o bien en fecha posterior, a conveniencia del pasajero, sujeto a disponibilidad de asientos.

En el caso de párrafo (a), el pasajero debe escoger entre ser reembolsado en forma de servicios adicionales proporcionados por la compañía, vales o crédito.

10. REEMBOLSO

10.1 De conformidad con los términos establecidos aquí, todos los Billetes

Electrónicos son no reembolsables. El Billete Electrónico se puede cambiar por otro vuelo al mismo precio o a uno mayor, si es posible, pagando una tasa por el cambio y la diferencia de tarifa. Todos los detalles se pueden encontrar en nuestras Reglas de Transporte, inscritas en nuestra página web o se las podemos transmitir en caso de solicitarlo. Le rogamos que verifique el modo de percibir la tarifa antes de comprar el Billete Electrónico.

10.2 Si no podemos cumplir con las obligaciones de transporte de conformidad con el Contrato de Transporte, le devolveremos la tarifa pagada o parte de ella conforme a este Artículo.

10.2.1 El reembolso integral de la cantidad inscrita en el Billete Electrónico será posible en caso de anulación del vuelo y de no poder ofrecerle otra alternativa.

10.2.2 Si anulamos el vuelo en un segmento de la ruta inscrita en el billete, la cantidad reembolsada será equivalente a la diferencia entre la tarifa pagada para toda la ruta y la tarifa aplicable en el segmento no empleado.

10.2.3 Los reembolsos se hacen solo a las personas cuyos nombres van inscritos en el Billete Electrónico o a las que efectuaron el pago, cuando se presenta el billete o el cupón no empleado y el recibo fiscal.

10.2.4 Las solicitudes para el reembolso se deben hacer por escrito a la dirección mencionada al final de los Términos y Condiciones de Transporte.

10.3 MONEDA

El reembolso se hace en la misma moneda que se ha utilizado para el pago del Billete Electrónico.

10.4 TASAS PARA LAS TARJETAS DE CRÉDITO/ DÉBITO

Las tasas para las tarjetas de crédito/débito u otras formas de pago son no reembolsables, salvo los casos en que nosotros hayamos anulado el vuelo.

10.5 ALTERNATIVAS DE REEMBOLSO

Si acepta otra forma de reembolso, las disposiciones de este Artículo se aplican a aquella alternativa de reembolso.

10.6. ACREDITACIÓN

La acreditación (el voucher) es un descuento que la empresa Blue Air le ofrece al momento de compra de nuevos billetes con nuestra empresa.

Su validez incluye el horario de vuelo existente en el sistema y puede ser utilizada hasta su fin.

La acreditación no existe ni física ni electrónicamente, pero se usará como medio de pago al hacer la reserva de billetes nuevos y / o servicios Blue Air.

Los billetes para que se aprueba la acreditación se comentan de conformidad con lo publicado por correo electrónico, y para hacer uso de la acreditación deberán

contactarnos por teléfono y comunicarnos el número de reservación de los billetes para los cual se aprobó la acreditación. La diferencia entre el precio de los billetes que comprarán y el valor del acreditación deberá ser pagada con una tarjeta Visa, MasterCard, activada para los pagos en línea.

Si desea aprovechar de la acreditación y ponerse en contacto con un operador Blue Air que le ofrece presupuesto de precio, debe conocer el hecho de que esto no es fijo y puede variar dependiendo de la disponibilidad de clases de tarifas en el sistema.

Cualquier acreditación concedida representa una situación especial que necesita la aprobación de la empresa. Una vez que la aprobación de la acreditación se obtiene, su valor NO SERÁ REEMBOLSADO.

11. CONDUCTA A BORDO DEL AVIÓN

11.1 GENERALIDADES

11.1.1 Si, en nuestra opinión, su conducta a bordo de la aeronave pone en peligro la aeronave o cualquier persona o bien a bordo u obstruye a los tripulantes durante el vuelo o no respeta las instrucciones de la tripulación, incluso a las concernientes al fumar, consumir alcohol o drogas, o se comporta de una manera que produzca molestia, inconvenientes, daños o lesión a los pasajeros o a los tripulantes, podremos tomar cualquier medida necesaria para prevenir la continuación de esta conducta, incluso la inmovilización. Podría ser desembarcado y le podrán rechazar un próximo viaje en cualquier momento y podrá someterse penalmente por las ofensas cometidas a bordo de la aeronave.

11.1.2 Si por causa de su conducta tenemos que desviar la aeronave hacia un destino no establecido y le obligamos a abandonar la aeronave, deberá pagarnos todos los costes derivados de este aterrizaje fortuito y otras multas o penalidades impuestas a nuestra agencia por las autoridades del país en que hemos aterrizado.

11.1.3 Para evitar los conflictos, se prohíbe consumir bebidas alcohólicas que no se han comprado a bordo de nuestra aeronave. Nos reservamos el derecho de rechazar servir o vender bebidas alcohólicas a cualquier pasajero a bordo de nuestra aeronave, si éste ya se encuentra en estado de ebriedad.

11.2 DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Por razones de seguridad del vuelo, podemos prohibir o limitar el uso de los dispositivos electrónicos a bordo de la aeronave, incluso a teléfonos móviles, computadoras portátiles, grabadoras móviles, radios portátiles, CD players, juegos electrónicos o dispositivos de transmisión/recepción, incluso los juguetes electrónicos.

12. ARREGLOS DEL TRANSPORTADOR PARA LOS SERVICIOS SUPLEMENTARIOS

Con base en el contrato de transporte y las condiciones del contrato entre el pasajero y Blue Air, la compañía se compromete a velar por la comida y las bebidas de pasajeros, a pedido y por un precio, durante el viaje.

Si hacemos arreglos para Usted y en su nombre con tercios para ofrecerle servicios, otros que el transporte aéreo, o si emitimos un billete o un voucher concerniente al transporte o servicios (otros que el transporte aéreo) ofrecidos por tercios como reservas a hoteles o alquiler de un coche, haciendo esto actuamos sólo como su agente. En este caso, se aplican los términos y las condiciones de la tercia parte. Nos responsabilizamos sólo en caso de unas negligencias por nuestra parte en el cumplimiento de tales arreglos.

13. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

13.1 GENERALIDADES

13.1.1 Usted se compromete a la obtención de todos los documentos y visados necesarios para el viaje.

13.1.2 No nos responsabilizamos de las consecuencias que derivan de la imposibilidad de adquisición de los documentos o visados necesarios.

13.2 DOCUMENTOS DE VIAJE

Antes del viaje hay que presentar todos los documentos de salida, entrada, salud u otros documentos requeridos conforme a las leyes, las reglas, las órdenes o los requerimientos de los países involucrados y debe permitirnos que hagamos y guardemos fotocopias de éstos. Nos reservamos el derecho de rechazar el transporte si no ha respetado estos requerimientos o sus documentos de viaje no parecen ser correspondientes.

13.3 NEGACIÓN DE LA ENTRADA

Si se le niega la entrada en cierto país, Usted se responsabiliza del pago de cualquier multa o tasa impuesta a nuestra agencia por el gobierno del país respectivo y para el coste de su transporte desde aquel país. No le devolveremos la tarifa pagada para su transporte hasta el país en que le han negado la entrada.

13.4 LOS PASAJEROS SE RESPONSABILIZAN POR MULTAS, COSTES DE DETENCIÓN, ETC.

Si tenemos que pagar multas o penalidades o sufragar los gastos resultados del incumplimiento de las leyes, de las reglas, de las órdenes o de los requerimientos de viaje de los países involucrados o de la imposibilidad de presentar los documentos necesarios, nos devolverá a petición cualquier cantidad o gasto correspondiente. A estos efectos podemos emplear el importe de los segmentos no empleados del Billeto Electrónico o cualquier otro fondo suyo que está en nuestra posesión.

13.5 INSPECCIÓN ADUANERA

A petición del personal aduanero o de otra autoridad gubernamental, será obligado someter a la verificación su equipaje. No nos responsabilizamos por ninguna pérdida o daño sufragado durante estas verificaciones o debido a su incumplimiento de estos requerimientos.

13.6 CONTROL ANTITERRORISTA

Antes del embarque, hay que someterse al control antiterrorista, incluso de su equipaje.

13.7 DESVIACIÓN DEL VUELO EN CASO DE URGENCIA

Si se enferma cuando está a bordo de la aeronave y consideramos que es en su interés que desviemos la aeronave para que Usted reciba la asistencia médica necesaria, Usted se responsabilizará de todos los costes médicos y los de alojamiento de su familia o sus amigos que le acompañan y de los costes futuros de transporte desde el punto de parada no planificada hasta su destino final. Le recomendamos que obtenga el seguro médico y de transporte que sea vigente durante su viaje.

13.8 DATOS PERSONALES

El pasajero o el cliente está de acuerdo con lo que Blue Air pueda emplear sus datos personales (nombre y apellido; correo electrónico; teléfono; etc.) para hacer posible la transacción electrónica y que almacene estas informaciones.

13.i. Visados necesarios

Para cumplir con la legislación comunitaria sobre el derecho de entrada en el territorio de los estados miembros de UE consideramos que son necesarias una serie de aclaraciones.

La Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 abril 2004 se refiere al derecho de libre circulación y residencia en el territorio de los estados miembros para los ciudadanos de la Unión y los miembros de su familia.

El artículo 2 establece:

1. por el “ciudadano de la Unión” se entiende toda persona que tenga la nacionalidad de un estado miembro;
2. por el “miembro de familia “ se entiende:
 - (a) el esposo;
 - (b) la pareja con la que el ciudadano de la Unión ha celebrado una unión registrada, de conformidad con la legislación de un Estado miembro, si bajo la legislación del estado miembro de acogida, las uniones registradas son consideradas como equivalentes al matrimonio en conformidad con los requisitos dispuestos por la legislación pertinente del estado miembro de acogida;
 - (c) los descendientes directos mayores de 21 años o que están a su cargo, así como los descendientes directos del cónyuge o pareja, según se define en el párrafo (b);

(d) los ascendientes directos son a su cargo y los de su esposo y pareja, tal como se define en el párrafo (b);

3. por el “estado miembro de acogida” se entiende el estado miembro en el que viaja un ciudadano de la Unión para ejercer el derecho a la libre circulación y estancia.

El artículo 5 se refiere al derecho de entrada en los territorios de los estados miembros de UE y establece lo siguiente:

(1) Sin perjuicio de lo dispuesto sobre los documentos de viaje aplicables a los controles fronterizos nacionales, los estados miembros autorizan la entrada en el territorio de los ciudadanos de la Unión titulares de tarjetas válidas de identidad o pasaportes válidos, y también a los miembros de sus familias que no tienen la nacionalidad de un estado miembro y que posean pasaportes válidos.

(2) Para los miembros de la familia que no tienen la nacionalidad de un estado miembro es necesario poseer un visado de entrada de conformidad con el Reglamento (CE) núm. 539/2001 o, en su caso, con la legislación nacional.

Como se indica en las disposiciones de las autoridades irlandesas para ciudadanos no comunitarios Los Permisos de Residencia de Rumania no son válidos para viajar en Irlanda. A estos se les verificarán los Pasaportes Nacionales. Los reglamentos irlandeses establecen que éstos deben tener los visados válidos para entrar en Irlanda.

Para los viajes en el Reino Unido e Irlanda del Norte, para los ciudadanos no-comunitarios es imprescindible que en el pasaporte sea aplicado el visado de entrada. Para los miembros de familia de los ciudadanos comunitarios, en línea con la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo, las visas se pueden obtener fácil y gratuitamente si esos miembros de familia se dirigen a la embajada del estado de destino.

De conformidad con el artículo 5, párrafo 4 del Reglamento núm. 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 15 Marzo de 2006 sobre la creación de un Código Comunitario sobre las normas para la libre circulación de personas fuera de las fronteras, corroborado con el artículo 2 de la Decisión 582/2008, de introducción de un régimen simplificado para el control de las personas en las fronteras externas, basado en el reconocimiento unilateral por Bulgaria, Rumania y Chipre de ciertos documentos como siendo equivalentes con sus visas nacionales, para fines de tránsito por sus territorios, un visado Schengen válido es reconocido por Rumania como siendo equivalente con el visado nacional, a fin de lograr el tránsito.

Además, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, letra del OEG 194/12.12.2002, sobre el régimen de los extranjeros en Rumania, “la entrada en el territorio de Rumania puede ser autorizada a los extranjeros que presentan garantías de que se los permitirá la entrada en el territorio del estado de destino o que ellos abandonarían el territorio de Rumania, en caso de los extranjeros en tránsito.”

De la práctica, en corroboración con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento 562

resulta el hecho de que el tránsito puede ser justificado por la confirmación de la reservación de un viaje organizado o por cualquier otro documento que indique el programa de viaje preconizado, un billete de regreso, un billete ida-vuelta, una reservación por la cual se demuestre el viaje de Rumania hacia la Republica Moldavia.

14. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

14. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

14.1 ASPECTOS GENERALES

14.1.1. Nuestra responsabilidad está determinada por la Convención de Montreal, el Reglamento (CE) Nr. 2027/97 del Consejo Europeo en cuanto a la obligación del operador de transporte aéreo en lo que respecta el transporte aéreo de pasajeros y de sus equipajes, el cual fue modificado por el Reglamento (CE) Nr 889/2002 así como por nuestras Condiciones de Viaje.

Nuestra responsabilidad es limitada y recomendamos a nuestros clientes asesorarse de manera correspondiente sobre el viaje que desea efectuar.

14.1.2 En todos los casos, nuestra responsabilidad está limitada por el valor demostrado del daño.

14.1.3. Responderemos únicamente por los daños que hemos causado en modo intencional o por negligencia mayor.

14.1.4. Nuestra responsabilidad será reducida o eliminada totalmente en caso en que usted haya contribuido o haya determinado en su totalidad a que se produjera dicho daño.

14.1.5. No nos hacemos responsables por los daños causados por terceros.

14.1.6. Nos responsabilizaremos sólo por los daños que se producen durante el vuelo o en los segmentos de vuelo donde nuestro código (BMS/OB) aparece como la compañía de transporte en el Billete Electrónico para aquel vuelo o segmento de vuelo.

14.1.7. Las exclusiones o limitaciones de responsabilidad previstas en estas Condiciones de Viaje se aplican a nuestros Agentes Autorizados, a nuestros empleados y representantes. La cantidad total que se puede recuperar de nuestra agencia y de tales Agentes Autorizados, empleados, representantes y personas no puede superar nuestra responsabilidad, en caso de que la hubiera.

DAÑOS AL EQUIPAJE

14.2.1. Nuestra responsabilidad por la pérdida, destrucción, daño o retraso del equipaje se aplicará de acuerdo con el [Reglamento](#) CE NR. 2027/1997 del Consejo del 9 de octubre de 1997, sobre la responsabilidad del transportista aéreo en el transporte de pasajeros y su equipaje.

14.2.2. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Si el equipaje facturado se pierde, daña o se deteriora mientras se encuentra en custodia nuestra, no nos asumimos la responsabilidad por los daños producidos si se

demuestra que éstos no se produjeron por culpa o negligencia nuestra o de nuestro personal o que éstos fueron provocados por negligencia suya o de un tercero.

No nos hacemos responsables por la pérdida o falta de contenido en el equipaje de mano, excepto en caso de que éste sea cedido a un miembro de la tripulación a fin de colocarlo en un lugar que no sea el destinado a este tipo de equipaje en la cabina. En este caso nos hacemos responsables si el daño fue causado por nuestra negligencia o culpa.

En todos los casos, nos reservamos el derecho de demostrar nuestra falta de culpa. En caso de que demos la culpa, estamos exentos total o parcialmente (según sea el caso) a la responsabilidad por ese daño.

Por otra parte, no nos responsabilizaremos en la medida en que los daños:

a) fueron causados por la naturaleza del equipaje o por defecto del mismo;
b) fueron causados por productos que no están permitidos en el equipaje facturado como se describe en el artículo 8.2, incluyendo artículos frágiles o perecederos, o fueron causados por los artículos que poseen un valor especial, como dinero, joyas, metales preciosos, ordenadores, dispositivos electrónicos personales, documentos, valores u otros activos, documentos de identidad, pasaportes y otros documentos de identificación o muestras.

Si el equipaje contiene artículos perecederos (alimentos, bebidas), la compañía se reserva el derecho a eliminar dicho contenido sin que el pasajero tenga ningún derecho a recibir compensación.

c) fueron causados por objetos en el equipaje. Si estos productos provocan daños al equipaje de otros pasajeros o a nosotros, el propietario del equipaje tendrá que pagar por todos los daños y costes derivados de estos daños. Esta limitación de responsabilidad no se aplica si nosotros o nuestro personal ha causado el daño con intención o negligencia grave.

14.2.3. Las cláusulas de limitación de la responsabilidad mencionadas en el Art.

14.2.2. no se aplican si:

a) comprueba que el daño fue causado de forma deliberada o por negligencia nuestra o de nuestro personal, teniendo en cuenta que podíamos haberlo previsto y no pudimos evitar que se produjera;

b) ha presentado una declaración especial de valor para el equipaje. En este caso vamos a responsabilizarnos en pagar una suma, sin que exceda la suma declarada. Si resulta que la suma declarada es mayor que su valor real, entonces nuestra responsabilidad se va a reducir al valor real del perjuicio, demostrado por nosotros.

14.3. RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN O DAÑOS DEL EQUIPAJE

14.3.1 Si nos vemos obligados a pagar una indemnización por la pérdida, destrucción o daño del equipaje, nuestra responsabilidad se limita al pago equivalente a 1.131 DEG por pasajero.

14.3.2. Si nos vemos obligados a pagar una indemnización por la pérdida, destrucción o daño del equipaje, nuestra responsabilidad será eliminada si demostramos que tomamos todas las medidas razonablemente necesarias para evitar el daño o resultó imposible tomar las medidas necesarias.

14.3.3. Las disposiciones del artículo 14.2.2 se aplicarán en consecuencia.

14.4. RESPONSABILIDAD POR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR RETRASO DE LOS PASAJEROS Y DE SU EQUIPAJE

14.4.1. En caso de que nos veamos obligados a pagar una indemnización por los daños causados por el retraso del pasajero o el equipaje, nuestra responsabilidad está limitada de la siguiente manera:

- El equivalente en euros de 4.694 DEG por pasajero;
- El equivalente en euros de DEG 1.131 para situaciones que sólo se refieran a equipaje retrasado;

14.4.2. En caso de que nos veamos obligados a pagar una indemnización por el daño causado por el retraso de los pasajeros o de su equipaje, nuestra responsabilidad será eliminada si demostramos que hemos tomado todas las medidas razonablemente necesarias para eliminar dicho daño o que nos fue imposible tomar dichas medidas. En tales casos el artículo 14.2.2 se aplicará en consecuencia.

14.5. RESPONSABILIDAD POR MUERTE, LESIÓN O DAÑOS FÍSICOS AL PASAJERO

14.5.1. En situaciones en las que podría resultar la muerte, lesión o daños físicos al pasajero a consecuencia de un accidente producido a bordo de un avión de nuestra compañía, o durante las operaciones de embarque o desembarque de un vuelo efectuado por nosotros, nuestra responsabilidad no estará limitada financieramente y no utilizaremos ninguna defensa al amparo del artículo 20 de la Convención o de otros recursos de defensa similares existentes de conformidad con la legislación vigente en relación con la solicitud que no exceda de 113.100 DEG.

14.5.1. Contrario a la solicitud de compensación que exceda esta cantidad, nos podremos defender demostrando que el accidente no se produjo por culpa o negligencia nuestra y que nosotros o nuestros agentes hemos tomado todas las precauciones necesarias para evitar el daño o que fue imposible para nosotros o para nuestros agentes tomar tales medidas.

14.5.2 Haremos, sin demora y en un plazo no superior a 15 días a partir de la fecha de determinación de la identidad de la persona con derecho a indemnización, los pagos por adelantado, a la persona que tiene necesidades económicas inmediatas, de forma proporcional a los daños sufridos (el importe no será inferior a 18.096 DEG por pasajero en caso de muerte).

Cualquier pago anticipado no constituirá una admisión de nuestra responsabilidad y podrá ser reducido en los siguientes pagos nuestros, pero será reembolsable si se demuestra que el daño fue causado por negligencia del pasajero, o si éste ha contribuido a los daños, o si la persona que ha recibido el dinero no es la persona con derecho a indemnización.

Una vez dicho esto nos reservamos todas las demás formas de defensa (ya sea las previstas por la Convención o no) y todos los derechos de recurso contra otras personas, incluyendo (sin limitación) los derechos de contribución e indemnización.

14.5.3 Por lo que respecta a los pagos anticipados que se realizarán conforme con el artículo 14.2.2 u otra forma que se consideren equivalentes a un monto en EUROS para una cantidad estipulada en DEG:

14.5.4 el equivalente en euros se calculará al tipo de cambio fijado por el Fondo Monetario Internacional en la fecha respectiva;

14.5.5 En caso de que en Rumania no se haya adoptado el euro como moneda legal en la fecha respectiva, cualquier interpretación del valor será hecha en LEI mediante la conversión del tipo de cambio de USD a EURO para la fecha respectiva de pago o de su determinación, según sea el caso.

14.5.6. Confirmamos que tenemos seguro de responsabilidad hacia los pasajeros de por lo menos 113.100 DEG y no menos del mínimo establecido por la Autoridad Civil Rumana.

15. LIMITE DE TIEMPO PARA RECLAMACIONES O ACCIONES

Daños menores en el equipaje

La compañía aérea no se hace responsable de las maletas manchadas con ciertas sustancias (vino, aceite, comida o similar) o maletas que hayan sufrido daños menores (por ejemplo, arañazos, abolladuras, roturas de juntas causadas por el exceso de peso, la pérdida o el daño de accesorios de equipaje adicionales que no fueron proporcionados por el fabricante y no afectan a su uso normal, como cifrados, llaves, candados, etiquetas de nombre, cinturones, cubiertas) y que pueden resultar consecuencia del desgaste normal del equipaje.

En casos excepcionales, la aerolínea puede, a su discreción, proporcionar un vale cuando el equipaje facturado ha sufrido un daño menor debido a la mala manipulación de este.

15. TIEMPO LÍMITE PARA RECLAMACIONES O ACCIONES

En caso de cualquier irregularidad (pérdida / daño / robo de equipaje) el pasajero está obligado a presentarse en la Oficina de “Lost & Found Blue Air” (Equipaje Perdido), ubicado en la zona de las bandas de equipaje del aeropuerto, a fin de completar el reporte ”PIR” (Reporte de Irregularidades en la Propiedad), antes de salir aeropuerto. No se recibirá un reporte PIR por aquellos equipajes manchados con ciertas sustancias (vino, aceite, alimentos) y los que han sufrido daños menores (rayones, ruptura de la costura causada por el exceso de peso, candados con cifras, llaves, cerraduras rotas, agarraderas laterales rotas y/o cualquier otro accesorio del equipaje).

No se recibirá el reporte PIR para aquellos equipajes dañados que ya fueron compensados anteriormente y cuyos pasajeros optaron por viajar con ellos en dichas condiciones.

Si el equipaje facturado está dañado o no llega con el vuelo que lleva el dueño y el pasajero no presenta un reporte PIR a su llegada, Blue Air no se asumirá ninguna responsabilidad al respecto.

15.1.1 La aceptación del equipaje por parte del titular de la etiqueta de identificación sin haber presentado parte de irregularidad (PIR) alguno, antes de abandonar la zona de recogida de equipajes en el aeropuerto de llegada, representa prueba suficiente de que el equipaje ha sido entregado en buenas condiciones y de acuerdo con lo estipulado por transportador en el Contrato de Transporte.

De acuerdo con el Reglamento (CE) no. 889/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de mayo de 2002, que modifica el Reglamento (CE) no. 2027/1997 con respecto a la responsabilidad de los operadores de líneas aéreas en caso de accidentes, en caso de pérdida o daño en el equipaje facturado, el pasajero está obligado a presentar una queja por escrito dentro de los 7 (siete) días siguientes al registro del Parte de Incidencia (PIR), y en el caso de retraso del equipaje, el pasajero está obligado a presentar una queja por escrito dentro de los 21 (veintiún) días siguientes al registro del Parte de Incidencia (PIR).

15.1.2. Al momento de señalar cualquier tipo de daño es obligatorio que los pasajeros soliciten una copia del informe PIR, completado por el empleado del mostrador del Departamento de Lost & Found (Equipaje Perdido) del aeropuerto con los detalles proporcionados por el pasajero. El reporte PIR no representa una queja formal, es un documento interno de la compañía aérea / la compañía de asistencia, que se utiliza para localizar/identificar el equipaje.

15.1.3. Blue Air no se hace responsable por el equipaje identificado erróneamente por otro pasajero. El pasajero que ha identificado erróneamente un equipaje es responsable de todos los gastos realizados por los pasajeros involucrados.

15.1.4. Si desea ponerse en contacto con los representantes del departamento de equipajes perdidos pueden hacerlo a través del teléfono 40745313411 o al e-mail: ll@aerokraft.ro.

15.1.5. El equipaje perdido podrá recogerse únicamente en el aeropuerto. El equipaje perdido no se entrega en el domicilio del pasajero. Las situaciones excepcionales serán evaluadas a través del Departamento de Lost & Found (Equipaje Perdido).

15.2 LIMITACIÓN DE ACCIONES

Cualquier derecho a indemnización será cancelado si no se ha iniciado una acción en un plazo de 2 años a partir de la fecha de llegada a destino o desde la fecha en que estaba programada por llegar la aeronave, o la fecha en la que el transporte se detuvo. El tribunal competente que tratará el caso determinará el método de cálculo del plazo de prescripción.

15.3 MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Ningún agente o representante nuestro tiene el derecho de modificar o cancelar cualquier disposición de estas Condiciones de Viaje.

15.4 PLAZO PARA RESPONDER RECLAMOS

Cualquier reclamo registrado a nuestra empresa, junto con con las pruebas necesarias adjuntas, será resuelto dentro de un plazo de 60 días a partir de su recepción.

16. INTERPRETACIONES

Los títulos de cada Artículo de estos Términos y Condiciones de Transporte son orientadores y no se pueden utilizar para la interpretación del texto.

17. ELECCIÓN DE LA LEY Y DE LA JURISDICCIÓN

No especificado de otro modo en el Convenio, en las leyes vigentes, en las reglas gubernamentales, en las órdenes o en los requerimientos vigentes:

- (a) Estos Términos y Condiciones de Transporte se someten a las leyes de Rumania;
- (b) Cualquier conflicto entre Usted y nosotros concerniente o dimanante de una manera u otra de tal transporte se someterá a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales de Rumania.

18. TRANSFERENCIA

18.1 Transferencia en autobús

Junto con el billete de Blue Air puedes adquirir el traslado en autobús. Blue Air le proporcionará el servicio de transfer desde:

Constanta/Brasov al Aeropuerto de Otopeni y vuelta, servicio prestado por nuestro socio, Direct Aeroport.

Los bebés de edades comprendidas entre 0 y 2 años viajarán gratis (no tendrán un asiento separado y viajarán en el regazo del padre).

Los socios Direct Aeroport aceptan un máximo de 2 (dos) piezas de equipaje facturado y 1 (uno) equipaje de mano por pasajero.

Artículos prohibidos:

Bicicletas

Armas

Animales

Equipamiento de deporte.

Si debido al fallo de Direct Aeroport los pasajeros llegan tarde al aeropuerto o pierden su vuelo, Direct Aeroport están obligados a respetar y aplicar las regulaciones según contempla la EC261 / 2004 y sólo podrán reembolsar a Blue Air el equivalente en dinero de los billetes vendidos y no otros servicios de los que el pasajero se beneficiaría en el destino. Blue Air reembolsará a los pasajeros que reúnan los requisitos para el reembolso de los billetes.

Si Blue Air sufre algún retraso, Direct Aeroport están obligados a aceptar los pasajeros de Blue Air en el primer traslado que tengan asientos disponibles sin incurrir en ningún cargo adicional.

Los detalles relacionados con el horario de transfer, el lugar de embarcar, etc. se pueden encontrar [aquí](#).

19. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA AÉREA

19.1. Asumimos nuestra responsabilidad en informarles debidamente sobre la identidad de la compañía operadora/operador aéreo, indiferentemente de la modalidad

por la cual ha adquirido el billete.

Los vuelos vendidos en <http://www.blueairweb.com> son operados por S.C. Blue Air Aviation S.A. o la compañía identificada como transportista aéreo en el proceso de venta de los billetes.

19.2. Vuelos operados por Blue Air en código compartido.

19.2.1. Blue Air, como aerolínea contratante, informará a los pasajeros, en el momento de la reserva, sobre la identidad de la aerolínea o de la aerolínea que opera el vuelo.

19.2.2. El pasajero tiene el derecho de iniciar una reclamación o pedir reembolsos y compensaciones de cualquiera de las compañías aéreas operadoras o contratadas.

19.2.3. El pasajero deberá verificar siempre los términos y condiciones de la aerolínea operante.

19.2.4. SKY EXPRESS ([Términos y condiciones de Sky Express](#))

19.2.5. CYPRUS AIRWAYS ([Términos y condiciones de Cyprus Airways](#))

19.2.6. Alitalia ([Términos y condiciones de Alitalia](#))